

INFORME

El Informe sintetiza toda la información y actividades relativas a esta SDx: configuración, Licitantes involucrados, mensajes intercambiados y todas las actividades que conforman la Evaluación de las respuestas. La parte final esta relacionada con la finalización de la negociación, incluidos eventuales contratos asociados.

DETALLE Expediente

Código del Expediente	Descripción breve	Referencia / No. de Control Interno
645372	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA	SDI CERRADA

CONFIGURACION

Código de SDI	Descripción breve	Descripción amplia del Procedimiento
sdi_33349	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA	SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2014-2016
Tipo de SDI	Criterio Apertura Proposición	Multiadjudicación
RFI accesible a todos (se requiere Propuesta)	En Requerimiento Cerrado (Apertura Secuencial)	No
Requerimiento Legal	Requerimiento Técnico	Requerimiento Económico
No	Sí	Sí
Estrategia de Orden de las Propuestas	Estrategia Requerimiento Económico	Estatus
Ningún Orden		Cerrada

SOLICITUD DE COMPRA ASOCIADA A LA SOLICITUD DE INFORMACION

No hay elementos presentes para mostrar

INFORMACION DIA/HORA

Fecha Aprobación Publicación: 01/08/2014 16:45
 Fecha y Hora de Clausura: 08/08/2014 12:00
 Inicio Fase Evaluación Ofertas: 08/08/2014 12:27
 Evaluación iniciada por: CARLOS ARECHIGA ALEJANDRO
 Finalizar Mostrar Interés N horas antes de la fecha de cierre 0

RESUMEN Propuestas

Numero Licitantes Invitados: 2
 Numero de Licitantes que han rechazado la invitación: 0
 Numero de Licitantes excluidos en Fase de Pre-Evaluación: 0
 Numero de Licitantes admitidos a la siguiente Fase de Validación: 0

Informe creado por:Área Informe, el: 12/08/2014 12:40

Numero de Licitantes excluidos en Fase Evaluación Técnica: 0
Numero de Licitantes excluidos en Fase Evaluación Económica: 0

0001464

LISTA Licitantes QUE HAN DECLINADO LA INVITACION

No hay elementos presentes para mostrar

LISTA PropuestaS proveedores/contratistas EXCLUIDAS

No hay elementos presentes para mostrar

LISTA Licitantes ADMITIDOS A LA FASE SIGUIENTE DE VALORACION

No hay elementos presentes para mostrar

TECNICA

Este Área resume toda la actividad desarrollada por el Grupo de Validación creado para evaluar las respuestas relativas al Requerimiento Técnico. La actividad desarrollada comporta la verificación de las respuestas admitidas en esta fase, coherentemente con lo solicitado en la negociación y puede concluir con la exclusión de algunos Licitantes a causa de requisitos incumplidos o malinterpretados. En primer lugar se reporta la información relativa a la configuración del grupo y a los plazos en los que se desarrolla la actividad. A continuación se reportan los datos del área Legal supeditada a validación, eventuales comentarios insertados en el sistema y las estadísticas relativas a la actividad de cada miembro.

APERTURA PROPOSICIÓN TÉCNICA

Fecha de apertura de la Proposición Técnica

08/08/2014 12:27

Proposiciones Técnica abierta por

ALEJANDRO CARLOS ARECHIGA

Comisión Apertura Requerimiento

No

Requerimiento técnico

Licitantes Activos	Miembros del Grupo de Evaluación	Numero Parámetros con Tipología de Propuesta: Fecha, SI/NO, Lista de Valores, Lista Elección Múltiple, Texto, Numérico y Notas	Numero Parámetros con Tipología de Propuesta Anexo	Anexos Genéricos
0	0	0	1	Habilidad o

DETALLES VALIDACION TECNICA

Numero de Licitantes	
Numero de Parámetros	1

GRUPO DE VALORACION TECNICA

No hay elementos presentes para mostrar

ACTIVIDAD GRUPO DE VALORACION TECNICA

No hay elementos presentes para mostrar

0001465

FINALIZACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA

Usuario que ha congelado la Evaluación	Fecha & Hora	Licitantes No Excluidos	Licitantes Excluidos
ALEJANDRO CARLOS ARECHIGA	08/08/2014 12:28	0	0

ÉXITO VALORACION TECNICA

No hay elementos presentes para mostrar

ECONOMICA

Este Área resume toda la actividad desarrollada por el Grupo de Validación creado para evaluar las respuestas relativas al Requerimiento Económico. La actividad desarrollada comporta la verificación de las respuestas admitidas en esta fase, coherentemente con lo solicitado en la negociación y puede concluir con la exclusión de algunos Licitantes a causa de requisitos incumplidos o malinterpretados. En primer lugar se reporta la información relativa a la configuración del grupo y a los plazos en los que se desarrolla la actividad. A continuación se reportan los datos del área Legal supeditada a validación, eventuales comentarios insertados en el sistema y las estadísticas relativas a la actividad de cada miembro.

APERTURA PROPOSICIÓN ECONOMICA

Fecha de apertura de la Proposición Económica

08/08/2014 12:28

Proposición Económica Abierta por

ALEJANDRO CARLOS ARECHIGA

Comisión Apertura Requerimiento

No

Requerimiento ECONOMICO

Licitantes Activos	Miembros del Grupo de Evaluación	Parámetros Precio incluidos en la clasificación final	Parámetro Precio Excluidos en el Total	Anexos Genéricos
0	0	1	0	Habilidad 0

DETALLES VALIDACION ECONOMICA

Numero de Licitantes	
Numero de Parámetros	1

GRUPO DE VALORACION ECONOMICA

No hay elementos presentes para mostrar

ACTIVIDAD GRUPO DE VALORACION ECONOMICA

No hay elementos presentes para mostrar

FINALIZACIÓN VALORACIÓN ECONOMICA

Usuario que ha congelado la Evaluación	Fecha & Hora	Licitantes No Excluidos	Licitantes Excluidos
ALEJANDRO CARLOS ARECHIGA	08/08/2014 12:31	0	0

ÉXITO VALORACION ECONOMICA

No hay elementos presentes para mostrar

Propuestas ORDENADAS EN BASE AL ÉXITO DE LA VALIDACION

No hay elementos presentes para mostrar

FINALIZACION SOLICITUD DE INFORMACION

Este área sintetiza las decisiones finales de adjudicación y reporta eventuales comentarios de los usuarios involucrados.

COMENTARIOS DE ADJUDICACION

No hay elementos presentes para mostrar

PROCESO FINALIZACION SDI

Round	Usuario que ha desarrollado la acción	Fecha & Hora - Acción	Acción Desarrollada
0	CARLOS ARECHIGA ALEJANDRO	01/08/2014 16:45	Proposición originaria
0	CARLOS ARECHIGA ALEJANDRO	08/08/2014 12:36	Cerrada

Contratos Asociados

No hay elementos presentes para mostrar

Histórico de Estados

Fecha Modificación	Área modificada	Descripción Modificación	Modificado por	Comentarios Modificación	Archivo adjuntado	Descripción acción
08/08/2014 12:36:58		La SDI ha sido Concluida.	CARLOS ARECHIGA ALEJANDRO			La SDI ha sido Concluida.
08/08/2014 12:31:34		La fase de Evaluación Económica ha sido Finalizada y la SDI ha entrado en fase de Evaluación Final.	CARLOS ARECHIGA ALEJANDRO			La fase de Evaluación Económica ha sido Finalizada y la SDI ha entrado en fase de Evaluación Final.
08/08/2014 12:28:11		La Fase de Evaluación Técnica ha sido finalizada y la SDI entra en Fase de Evaluación Económica.	CARLOS ARECHIGA ALEJANDRO			La Fase de Evaluación Técnica ha sido finalizada y la SDI entra en Fase de Evaluación Económica.
08/08/2014 12:27:38		La Fase de Pre-Evaluación ha sido finalizada y la SDI entra en Fase de Evaluación Técnica.	CARLOS ARECHIGA ALEJANDRO			La Fase de Pre-Evaluación ha sido finalizada y la SDI entra en Fase de Evaluación Técnica.
01/08/2014 16:45:08		La SDI ha sido Publicada	CARLOS ARECHIGA			La SDI ha sido Publicada,La SDI concluye el : 08/08/2014

Fecha Modificación	Área modificada	Descripción Modificación	Modificado por	Comentarios Modificación	Archivo adjuntado	Descripción acción
01/08/2014 16:45:08		La SDI ha sido Publicada	ALEJANDRO			La SDI ha sido Publicada,La SDI concluye el : 08/08/2014

MAIL ENVIADO

Fecha (dd/mm/yyyy)	Descripción	Número Destinatarios
02/08/2014 08:52	Mail enviada al usuario para informarle acerca de la sdx en la que se ha auto invitado	1
02/08/2014 08:52	Mail enviada al usuario para informarle acerca de la sdx en la que se ha auto invitado	1
06/08/2014 08:01	E-mail enviado al Proveedor/Contratista 48 horas antes del cierre de la procedimiento	1
06/08/2014 23:05	Mail enviada al usuario para informarle acerca de la sdx en la que se ha auto invitado	1
07/08/2014 08:01	B > : Mail enviado al Operador UC 24 horas antes del cierre del Procedimiento	1

MENSAJES ENVIADOS

No hay elementos presentes para mostrar

MENSAJES RECIBIDOS

No hay elementos presentes para mostrar

MENSAJES REENVIADOS

No hay elementos presentes para mostrar

Bienvenido: CARLOS ARECHIGA ALEJANDRO
 Zona horaria: GMT - 6:00 DST

Expediente: 045372 - SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
Procedimiento: sdi_33359 - SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
Fecha de Cierre: 08/08/2014 12:00:00
Estado: Cerrada

[Informe Completo](#)

[Publicación DOF](#)

[Eliminar Procedimiento](#)

[Duplicar SDI](#)

[Duplicar Procedimiento](#)

[Informe Imprimible SDI](#)

[Archivar](#)

[Descargar Listado de Anexos](#)

[Descargar Listado de Licitantes](#)

Licitantes Invitados (ronda actual: 0)	Licitantes Invitados	Propuestas Recibidas	Estado de la Propuesta	Propuesta Anexo Técnico	Anexo Econ.
	2	0	No hay Propuesta	0	0
Ha visualizado el Licitante la SDI: 06/08/2014 23:05					
			No hay Propuesta	0	0
TRANSPORTES AEREOS PEGASO SA DE CV 02/08/2014 08:52					
Tomó 2					

N. Propuestas recibidas: 0

- Administración de la SDI
- Monitorización del Licitante
- Monitorización del Licitante
- Alertas
 - ▶ Vista Alertas
- Bitácora del Procedimiento
 - Vista Histórico Modificaciones
- Configuración Evaluación
- Valorar
- Finalizar
- Publicar Resultados
- Mensajes Unidad Compradora / Licitantes
 - ▶ Mensajes sin leer (0)
- Redefinir derechos de usuario
 - ▶ Vista Derechos Usuario

0001468

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ANEXO 2

EMPRESAS DE TAXI AEREO UBICADAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, EDO., DE MÉXICO

0001470

Cons.	Razon Social	Teléfono	Contacto	Dirección de correo
1	Aero Xtra. S.A. de C.V.	59 05 53 57 Toluca 01 722 273 22 33	Raúl Hurtado Amescua	rhurtado@grupoxtra.com
2	Aerobahías	045.35.81.06 15.01		ventas@aerobahias.com
3	Aerobona. S.A. de C.V.	50 10 5307, 1798 0900, 3097 5036	Martha Furlanet, Miriam de la Faire	mifaire@oxyrafia.com.mx
4	Aerolider	01722 2791863, 1642	Cap. Fernando Garcia	aerolider@prodigy.net.mx
5	Aerolíneas Marcos S.A. de C.V.	50 81 06 66 Toluca 01 722 273 13 00	C.P Héctor Meneses	hector.meneses@promotoradnamo.com
6	Aeromundo Ejecutivo, S. A de C. V.	01 (722) 273-1368 al 1371 y 1372	Federico Ocampo	locampo@aeromundo.com.mx
7	Aeronet, S.A. de C.V.	56.84.16.44	Manuel Tovar	renias@aeronetmx.com
8	Aeropersonal	01722 548 0300, 01722 548 0304	Fernando del Campo Trejo	fdelcampos@aeropersonal.com.mx mtrejo@aeropersonal.com.mx
9	Aero-rent Mexico	43 24 67 47 3676 1900	Cap. René Barquet	r.barquet@aerorentl.com.mx
10	Aerotaxi Mexicano (hidrosina)	52 62 38 00, 01722 2791600	Mary Perez	mary@hidrosina.com
11	Aerovics S.A. de C.V.	52 84 85 02 Toluca 01 722 273 11 72, 1173	Graciela Bucio	gbucio@aerovics.com.mx
12	Aviesca Aviones de Rentia para Ejecutivos, S.A. de C. V.	01(722) 273-2222	José Luis Chávez	jose@aviesca.com
13	Comandar	01 722 273 0642	Sandra Guerrero	saguerrero@busa.com.mx
14	ComforJet, S.A. de C.V.	5950-9030	Hector Armand (Rodolfo Garcia Muriel Martinez)	harmand@comforjet.com.mx
15	Corporación Aero Angeles	01(722) 273-1175 al 77,	Antonio Ortiz Palero	aero@prodigy.net.mx antonio_ortiz2000@hotmail.com
16	Enlaces Aeronáuticos Ejecutivos	01 722 37 96 508	Rogelio Lepe	info@serviciosaereos.com.mx
17	Fly Jets Ejecutivos, S.A. de C.V.	91 18 95 01, 10 43 57 86	Alejandro Vitar	info@flyjets.com.mx ventas@flyjets.com.mx
18	Fly Mex	19 41 64 69	Virginia Brondo	virginia.brondo@flymaxmail.com
19	Global Air	5588-7484	Juan Restrepo	juan.restrepo@hotmail.com

EMPRESAS DE TAXI AEREO UBICADAS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, EDO., DE MÉXICO

0001471

Cons.	Razon Social	Telefono	Contacto	Dirección de correo
20	Jetmex Ejecutivo	01 722 209 23 82	Corina Escamilla	jetmexjetivo@gmail.com
21	Jetpro	01(722) 273-0712, 01722 209 2973	Manuel Alvarez	alvarez@jetpro.com.mx
22	Mex-Connection	62 63 23 45		ventas@mexconnection.mx
23	Servicios Aéreos Ácross, S.A. de C.V.	(722) 273-52-83 Cal. (559 5809-8010	Elizabeth Rosales M.	elizabeth.rosales@avacross.com.mx
24	Servicios Aereos Avandaro S.A. de C.V.	52 79 63 66	Jorge Bañeres	serviciosaereos@avandaro.com.mx kaza@servicioaer.mx
25	Servicios Aéreos Estrella, S.A de C.V.	01722 548 0200, 01722 492 5161	Mayra de La Rosa, Pilar Pliego; Pilar Pliego;	mdelavasa@saee.com.mx pliego@saee.com.mx
26	Stars de México	01(722) 273-1520	C.P. Jose Rodea	rodas@saee.com.mx
27	Transportes Aéreos Pagaso, S.A. de C.V.	55 63-11 09, 55 63-17 96	Salvador Orozco	starsdemexico@hotmail.com
28	Uvavemex, S.A. de C.V.	01 722 273 11 56, 01 722 279 30 17	Ramon Rios Mirna González	judicio@tagasa-mx.com mirna.gonzalez@avemex.com.mx

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ANEXO 3

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:03 p. m.
Para: 'rhurtado@grupoxtra.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzman; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:04 p. m.
Para: 'ventas@aerobahias.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considerese notificado que cualquier uso no autorizado de esta información, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:04 p. m.
Para: [REDACTED]
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



servicios financieros

LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considere notificada que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:05 p. m.
Para: 'aerolider@prodigy.net.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SITIO



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial y/o privilegiada. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso no autorizado de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this e-mail is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:06 p. m.
Para: 'hector.meneses@promotoradinamo.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:06 p. m.
Para: 'focampo@aeromundo.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.

Tel. 53.25.61.81

Fax: 53.25.66.77 ext. 6181

jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considerese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibida."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges the intended recipient, please notify to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:07 p. m.
Para: 'rentas@aeronetmx.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que su correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges the intended recipient. please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:08 p. m.
Para: 'fdelcampos@erpersonal.com.mx'; 'mtrejo@aerpersonal.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

MICP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considerese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges the intended recipient. please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:08 p. m.
Para: 'fdelcampos@eropersonal.com.mx'; 'mtrejo@aeropersonal.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.

Tel. 53.25.61.81

Fax: 53.25.66.77 ext. 6181

jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier uso no autorizado de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:08 p. m.
Para: 'r.barquet@aerorent.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martinez Guzman; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

0001492

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SECT



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/a material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considere notificado que cualquier uso no autorizado de esta información, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:09 p. m.
Para: 'mary@hidrosina.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:10 p. m.
Para: 'gbucio@aerovics.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier uso de correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibida."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:10 p. m.
Para: 'jose@aviesa.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considere notificada que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited"

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:11 p. m.
Para: 'saguerrero@iusa.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

0001500

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona a la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considere notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:11 p. m.
Para: 'harmand@comfortjet.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SUICP



NACIONAL FINANCIERA

LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.

Tel. 53.25.61.81

Fax: 53.25.66.77 ext. 6181

jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considerese notificado que cualquier uso no autorizado de esta información queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately by e-mail and delete this e-mail. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:12 p. m.
Para: 'aaero@prodigy.net.mx'; [REDACTED]
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SICE



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.

Tel. 53.25.61.81

Fax: 53.25.66.77 ext. 6181

jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona a la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repártelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibida."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:13 p. m.
Para: 'info@serviciosaereos.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SDFP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificada que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:15 p. m.
Para: 'info@flyjets.com.mx'; 'rentas@flyjets.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:15 p. m.
Para: 'virginia.brondo@flymexmail.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.

Tel. 53.25.61.81

Fax: 53.25.66.77 ext. 6181

jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o privilegiada. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:16 p. m.
Para: [REDACTED]
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

0001512

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.

Tel. 53.25.61.81

Fax: 53.25.66.77 ext. 6181

jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso no autorizado de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:56 p. m.
Para: 'jetmexejecutivo@gmail.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considere notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibida."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privilege. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:56 p. m.
Para: 'j.alvarez@jetpro.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martinez Guzman; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

0001516

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



Secretaría de Hacienda y Crédito Público

LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.

Tel. 53.25.61.81

Fax: 53.25.66.77 ext. 6181

jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona a la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considere notificado que cualquier uso no autorizado, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or private information. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:57 p. m.
Para: 'ventas@mexconnection.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SNICP



Nacional Financiera

LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.68.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor reportelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:58 p. m.
Para: 'elizabeth.rosales@flyacross.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martinez Guzman; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de

0001520

Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SEICP



SERVICIOS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:58 p. m.
Para: 'serviciosaereos@grupoavandaro.com.mx'; [REDACTED]
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considere notificado que cualquier uso, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments w/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges. The intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:59 p. m.
Para: 'mdelarosa@sae.com.mx'; 'ppliego@sae.com.mx'; 'jrodea@sae.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SUCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considere notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use of this information is prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 05:00 p. m.
Para: [REDACTED]
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso no autorizado de esta información es estrictamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileged information. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately by e-mail and delete this e-mail. Any review, copying, distribution or other use of this information is strictly prohibited."

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 05:01 p. m.
Para: 'juridico@tapsa.mx.com'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzmán; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repárela inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Considérese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.

Jorge González López

De: Jorge González López
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 05:01 p. m.
Para: 'mirna.gonzalez@avemex.com.mx'
CC: Jorge Antonio Martínez Guzman; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: ANEXO TÉCNICO.docx; Proposición económica.docx

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

0001529

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

A t e n t a m e n t e

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ
Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.
Tel. 53.25.61.81
Fax: 53.25.66.77 ext. 6181
jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener info. aplicable. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificada que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

"This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited."

0001530

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ANEXO 4

Toluca, Estado de México, 07 de Agosto de 2014

Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
Subdirección de Servicios de Nacional Financiera

Insurgentes Sur No. 1971, Torre IV, 3^{er} Piso
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020
México D.F.

Presente

Asunto: Entrega de análisis de requerimientos técnicos y económicos.

Con el propósito de dar atención a la solicitud referente a la prestación del servicio de transportación aérea ejecutiva, de fecha 01 de Agosto de 2014; enviada a esta empresa y con el fin de cumplir con lo requerido, para la contratación del Servicio de Transportación aérea de ala fija y ala rotativa, se envía la documentación en formato electrónico (CD), como se indica a continuación:

- **Proposición Económica:**

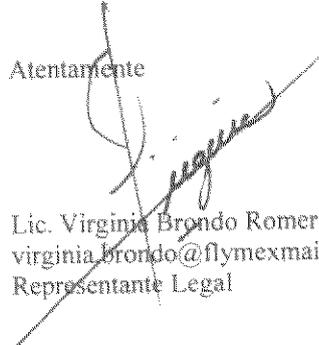
Se anexa soporte.

- **Anexo Técnico:**

Se anexa soporte.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente



Lic. Virginia Brondo Romero
virginia.brondo@flymexmail.com
Representante Legal



Página 1 de 1

Proposición Técnica.

Nacional Financiera, S.N.C.
Subdirector de Servicios de Nacional Financiera.
Lic. Jorge González López.

*Insurgentes Sur No. 1971, Plaza bin Torre II,
3º Piso Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020
México D.F.*

Presente

Por medio del presente, me permito presentar la **Proposición Técnica** del Servicio de **Transportación Aérea Ejecutiva** conforme a lo siguiente, **manifestando bajo protesta de decir verdad** mi aceptación a los términos y condiciones contractuales generales del mencionado servicio:

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
I	INSTALACIONES	
1.1	El prestador de servicios deberá contar con un hangar propio, arrendado o subarrendado en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, lo que deberá acreditar mediante copia simple del contrato de arrendamiento o subarrendamiento, el que deberá mantenerse vigente durante la duración del contrato de servicios de transportación aérea ejecutiva, o en caso de ser propio, deberá presentar las escrituras correspondientes, documentos que el prestador de servicios deberá mostrar en original para su cotejo durante la visita a las instalaciones. En el caso de propuestas conjuntas deberán definir un solo hangar.	Se anexa contrato de subarrendamiento, con fecha de vencimiento al 31 de mayo de 2019, el cual se mantiene vigente durante la duración del contrato de servicios de transportación aérea ejecutiva.
1.2	Las instalaciones deberán contar con hangar de pernocta, sistemas de iluminación y contra incendios, plataforma con accesos a las instalaciones, una sala de espera y de juntas privada, disponible para el uso de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. durante los viajes programados, con capacidad mínima para 10 personas, estacionamiento privado, acceso vehicular controlado a la plataforma, vigilancia las 24 horas, servicio de teléfono y conectividad a internet.	Se cuenta con instalaciones para poder dar el servicios de transportación aérea ejecutiva, por lo tanto se anexa memoria fotográfica donde se ilustra lo descrito a continuación: <ul style="list-style-type: none"> a) Hangar de pernocta b) Sistema de Iluminación c) Sistema contra Incendios d) Plataforma con accesos a las instalaciones e) Sala de Espera f) Sala de Juntas Privada con capacidad de 14 personas g) Estacionamiento Privado h) Acceso Vehicular Controlado i) Sistema de Vigilancia de 24 Hrs. j) Servicio de Teléfono, Fax y Conectividad internet

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
1.3	<p>Deberá tener disponible apoyo operacional con al menos una planta auxiliar de arranque y remolque de aeronaves, además de una oficina de coordinación y control de vuelos, con sistema de rastreo satelital de aeronaves, dos sistemas electrónicos para elaboración de planes de vuelo computarizados, información meteorológica y coordinación con autoridades, trámite de extensiones de horario de servicios y atención de comisariato.</p>	<p>Se cuenta con la disponibilidad de apoyo operacional, por lo cual se anexa memoria fotográfica donde se ilustra lo listado a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Planta Auxiliar de Arranque b) Apoyo terrestre para Remolque de Aeronaves c) Instalaciones de la Oficina de Despacho y Control de Vuelos <p>Así mismo se Anexa el procedimiento de rastreo satelital, del cual dispone esta empresa, para cada una de las aeronaves de la compañía, también se anexa el procedimiento de llenado de los dos formatos en electrónico, para la elaboración de los planes de vuelo computarizado.</p> <p>En la Oficina de Despacho y Control de Vuelos de Servicios Integrales de Aviación S.A. de C.V. son elaborados los planes de vuelo, información meteorológica, coordinación con autoridades, tramitación de extensiones de horario de servicios entre lo más destacado, asimismo se coordina la atención del servicio de comisariato según sea requerido por el cliente.</p>
1.4	<p>El prestador de servicios deberá contar con un taller propio, autorizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para efectuar los servicios de mantenimiento a las aeronaves o tener contratado este servicio con una persona física o moral autorizada, lo que deberá acreditar con el permiso de taller o contrato correspondiente.</p>	<p>Se cuenta con taller propio, por tanto se anexa Responsiva de Taller Número 297-RAH-333/2004, expedida por la DGAC, con fecha de emisión del 30 de Junio del 2011; a favor de SIASA, con domicilio en Calle 3, Hangar 22, Apto. Intl. "Lic. Adolfo López Mateos", C.P. 50226, Toluca, Edo. Mex.</p> <p>Se anexa Permiso de Taller Aeronáutico Número 297, expedida por la DGAC, con fecha de emisión del 17 de Mayo del 2013; a favor de SIASA, con domicilio en Calle 3, Hangar 22, Apto. Intl. "Lic. Adolfo López Mateos", C.P. 50226, Toluca, Edo. Mex.; por medio del cual se habilita a esta empresa para desarrollar actividades en la clasificación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio al Público y Privado - Categoría 3 - Planeadores Clase 1, 2, 3 y 4 - Helicópteros Clase 1 - Motores Clase 3 - Hélices Clase 2 <p>Lo anterior, aplicable a las aeronaves propuestas para la realización del servicio.</p>

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
1.5	<p>NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial", publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2003.</p> <p>Al respecto, el licitante presentará como parte de su propuesta técnica, un escrito en formato libre, firmado por su representante legal o apoderado, en el que manifieste que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, que cuenta con un certificado vigente para la explotación de servicios aéreos y que se obliga a cumplir, durante la vigencia del contrato en caso de que resulte adjudicado, los requisitos técnicos que le son aplicables a los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial, y demás requisitos aplicables conforme a la Ley de Aviación Civil, sus Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y cualquier otra disposición sobre la materia; en dicha carta deberá comprometerse, adicionalmente, a tener disponibles los documentos que acrediten lo anterior para su revisión, en cualquier momento, por parte de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o por quien designe la Institución.</p>	<p>Se anexa Carta compromiso, donde se manifiesta que se cumple con lo descrito en la NOM-008-SCT3-2002, así como lo descrito en a la Ley de Aviación Civil, sus Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y cualquier otra disposición sobre la materia.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, se anexa Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (A.O.C.), No. NTC/2003, a favor de Servicios Integrales de Aviación S.A. de C.V., el cual incluye a cada una de las aeronaves propuestas para la realización del servicio.</p>
1.6	<p>El prestador de servicios debe contar con el permiso de sobrevuelo (Overflight) para los Estados Unidos de America, además de estar inscrito en el programa de VISA WAIVER (VWP).</p>	<p>Se anexa permiso de sobrevuelo (OverFlight) no. AIR-6-02-HFO: DFW-RB, expedido por el Departamento de U.S. Customs and Border Protection, con fecha del 03 de Junio del 2014, para la prestación del servicio dentro de la unión Norteamericana.</p> <p>Esta empresa está inscrita en el Programa de VISA WAIVER (VWP), por lo anterior, se anexa carta compromiso donde se certifica que está inscrito en dicho programa.</p>

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
2	AERONAVES DE ALA FIJA	
2.1	El prestador de servicios deberá disponer en todo momento de las aeronaves descritas en los puntos 2.9, 2.10 y 3.9 para proporcionar el servicio contratado, pudiendo requerir vuelos simultáneos nacionales o internacionales.	<p>Las aeronaves disponibles para la prestación del servicio, son las indicadas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - XA-ABD-Vuelo Nacional/Internacional - XA-FAS-Vuelo Nacional/Internacional - XA-TSR-Vuelo Nacional <p>Se anexa oficio, con las características de las aeronaves propuestas.</p>
2.2	<p>Las aeronaves a que se refiere el punto 2.1 deberán ser propias.</p> <p>Se considerará como propia cuando el prestador de servicios tenga la propiedad y/o posesión legal de la aeronave, siempre y cuando se encuentre incluida dentro de sus permisos de vuelo y certificado de explotador de servicios aéreos.</p>	<p>Se anexa copia de la Asignación de Matrícula definitiva de la aeronave XA-ABD, así como el contrato de arrendamiento de la misma, donde se indica que SIASA es el poseedor de la aeronave en mención.</p> <p>Se anexa copia del Certificado de Matrícula 25771-I BIS de la aeronave XA-FAS, también se anexa el contrato de arrendamiento de la aeronave, donde se indica que SIASA es el poseedor de la aeronave en mención.</p> <p>Cabe comentar, que dichas aeronaves se encuentran incluidas dentro de nuestros permisos de vuelo y del A.O.C.</p>
2.3	Las aeronaves deberán tener una antigüedad máxima de veinte años al momento de presentar las propuestas. Las aeronaves deberán contar con un programa de mantenimiento certificado que cumpla con los más altos estándares de seguridad, así como motores, accesorios y componentes principales con ciclo de vida que garantice la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.	<p>Se anexa carta de cumplimiento, donde esta empresa indica que las aeronaves propuestas tienen menos de veinte años al momento de presentar las propuestas y cuentan con un programa de mantenimiento certificado que cumple con los más altos estándares de seguridad, así como motores, accesorios y componentes principales con ciclo de vida que garantice la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.</p> <p>Se anexa evidencia, en la cual se constata que las aeronaves tienen menos de veinte años de antigüedad y se adjunta las aprobaciones de los programas de mantenimiento de las aeronaves en cuestión.</p>

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
2.4	La empresa deberá estar auditada y/o certificada por dos o más entidades que avalen el estándar internacional de seguridad aérea.	Se anexa carta compromiso donde esta empresa acredita que es auditada y/o certificada por más de dos entidades, las cuales son avaladas por los estándares internacionales de seguridad aérea, entre las que se encuentran D.G.A.C., F.A.A., Wyvern y la Organización de las Naciones Unidas, a través del WFP.
2.5	<p>La capacidad de cada una de las dos aeronaves requeridas para vuelos nacionales o internacionales debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una aeronave para 7/8 pasajeros, más la tripulación (piloto y copiloto) • Una aeronave para mínimo 22 pasajeros, más la tripulación (piloto y copiloto). <p>Ambas con la misma disponibilidad.</p>	<p>La capacidad con el que cuentan las aeronaves propuestas es el que se indica a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> → XA-ABD para Vuelo Nacional/Internacional, con una capacidad de 09 pasajeros, más piloto y copiloto. → XA-FAS para Vuelo Nacional/Internacional, con una capacidad de 32 pasajeros, más piloto y copiloto. <p>Las cuales se encuentran disponibles en todo momento.</p>
2.6	El alcance requerido a tanques llenos de combustible para las aeronaves de 7/8 pasajeros debe ser Toluca-Tijuana para vuelos nacionales y Toluca-Nueva York, para vuelos internacionales; y para la aeronave de mínimo 22 pasajeros, de 1,250 millas náuticas para vuelos nacionales e internacionales.	<p>El alcance con la que cuentan las aeronaves son las siguientes:</p> <p>XA-ABD</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcance de la aeronave de 9 pasajeros es Toluca-Tijuana para vuelos nacionales y Toluca-Nueva York, para vuelos internacionales. <p>XA-FAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcance de la aeronave de 32 pasajeros es de 1,300 millas náuticas para vuelos nacionales e internacionales.
2.7	El prestador de servicios deberá presentar copia simple del Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.), por cada una de las aeronaves propuestas.	<p>Se anexa copia simple de los Certificados de Aeronavegabilidad listados a continuación:</p> <p>Cert. No. 20141806, Fecha de vencimiento 02-Jun-15, Matricula XA-ABD.</p> <p>Cert. No. 20140112, Fecha de vencimiento 15-Ene-15, Matricula XA-FAS.</p>

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
2.8	<p>El prestador de servicios, a través de una carta firmada por el representante legal o apoderado, manifestará que se le han dado los servicios de mantenimiento a los aviones de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento y se compromete a tener disponibles en cualquier momento, para revisión de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, las bitácoras de mantenimiento, motores y planeador certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.</p>	<p>Se anexa Carta Compromiso, fechada el 05 de Agosto del 2014, firmada por el Representante Legal; por medio de la cual se declara bajo protesta de decir la verdad, que se le han dado a las aeronaves los servicios de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en los manuales del fabricante y esta empresa se compromete a tener disponibles en cualquier momento, para revisión de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, las bitácoras de mantenimiento, motores y planeador certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.</p>
2.9	<p>El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada una de las aeronaves propuestas, que contenga al menos los siguientes conceptos considerando los requerimientos mínimos para vuelos nacionales e internacionales en avión de 7/8 pasajeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año de fabricación: hasta 1994 (20 años) • Capacidad de equipaje: 45 pies cúbicos • Largo de la cabina de pasajeros: mínimo 4.5 metros • Altura de la cabina de pasajeros: mínimo 1.45 metros • Ancho de la cabina de pasajeros: mínimo 1.45 metros • Baño separado de la cabina de pasajeros requerido • Velocidad de crucero: mínimo 440 nudos • Autonomía de vuelo: mínimo 4-15 hrs. • Alcance: mínima 1,850 millas náuticas • Techo de servicio: mínimo 45,000 pies • Certificación RVSM y B-RNAV • Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con la constancia de equipo a bordo vigente y la lista de equipo mínimo (MEL) 	<p>Se anexan ficha técnica de la aeronave XA-ABD, en la cual se detallan cada uno de los requisitos solicitados, así mismo se adjunta lo descrito a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación RVSM ▪ Aprobación B-RNAV ▪ Aprobación de constancia de Equipo a bordo donde se indica el equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo. ▪ Aprobación de la M.E.L. <p>Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente punto.</p>
2.10	<p>El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada una de las aeronaves propuestas, que contenga al menos los siguientes conceptos considerando los requerimientos mínimos para vuelos nacionales e internacionales en avión de mínimo 22 pasajeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Año de fabricación: hasta 1994 (20 años) • Capacidad de equipaje: 220 pies cúbicos • Largo de la cabina de pasajeros: mínimo 10.0 mts. • Altura de la cabina de pasajeros: mínimo 1.80 mts. • Ancho de la cabina de pasajeros: mínimo 1.80 mts. • Baño separado de la cabina de pasajeros: requerido • Autonomía de vuelo: mínimo 3:00 hrs. • Alcance: mínimo 1,250 millas náuticas • Techo de servicio: mínimo 35,000 pies • Certificación RVSM y B-RNAV • Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con la constancia de equipo a bordo vigente y la lista de equipo mínimo (MEL) 	<p>Se anexan ficha técnica de la aeronave XA-FAS, en la cual se detallan cada uno de los requisitos solicitados, así mismo se adjunta lo descrito a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación RVSM ▪ Aprobación B-RNAV ▪ Aprobación de constancia de Equipo a bordo donde se indica el equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo. ▪ Aprobación de la M.E.L. <p>Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente punto.</p>

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
3	HELICÓPTEROS	
3.1	El prestador de servicios deberá disponer en todo momento de, al menos, un helicóptero bimotor y permiso de vuelo visual nocturno para proporcionar el servicio contratado.	La aeronave disponible para la prestación del servicio, es la indicada a continuación: - XA-TSR. Se anexa oficio, con las características del helicóptero propuesto.
3.2	El helicóptero a que se refiere el punto 3.1 deberá ser propio.	Se anexa copia del Certificado de Matricula 23200-J BIS B de la aeronave XA-TSR , así como el contrato de arrendamiento donde se indica que SIASA es el poseedor de la aeronave en mención.
3.3	Los helicópteros deberán tener una antigüedad de fabricación no mayor a 20 años al momento de presentar las propuestas.	Se anexa hoja de póliza de seguro, Certificado de homologación de ruido y la portada de bitácora de planeador, donde se indica que el año de fabricación para el equipo XA-TSR es abril del 2001. Se anexa programa de mantenimiento, para la aeronave XA-TSR .
3.4	La capacidad de los helicópteros deberá ser de 6 a 7 pasajeros, mas la tripulación (piloto y en su caso, copiloto)	La capacidad del helicóptero propuesto, es la siguiente: Pasajeros 07 (Vuelo Diurno) 06 (Vuelo Nocturno) Tripulación 01 (Piloto y Copiloto) Vuelo Diurno 02 (Piloto y Copiloto) Vuelo Nocturno
3.5	El alcance requerido para los helicópteros debe ser mínimo de 936 km con una autonomía de 4:15 hrs.	La autonomía de helicóptero propuesto es de 4:15 hrs. de vuelo y alcance de 936 km.
3.6	El prestador de servicios deberá presentar copia simple del Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).	Se anexa copia del Certificado de Aeronavegabilidad listado a continuación: Cert. No. 20141602. Fecha de vencimiento 21-May-15, Matricula XA-TSR .
3.7	El prestador de servicios, a través de una carta firmada por el representante legal o apoderado, manifestará que se le han dado los servicios de mantenimiento a los helicópteros de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento y se compromete a tener disponibles en cualquier momento, para revisión de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, las bitácoras de mantenimiento, rotor y hélices certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.	Se anexa Carta Compromiso, fechada el 05 de Agosto del 2014, firmada por el Representante legal, por medio de la cual se declara bajo protesta de decir la verdad, que se le han dado al helicóptero los servicios de mantenimiento de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento del fabricante y se compromete a tener disponibles en cualquier momento, para revisión de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, las bitácoras de mantenimiento, rotor y hélices certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
3.8	<p>El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada uno de los helicópteros propuestos, que contenga al menos los siguientes conceptos, en la que se demuestre que cumple con las especificaciones establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Helicóptero No • Fabricante • Marca • Modelo • Número de serie • País de origen • Matrícula • Capacidad pasajeros • Año de fabricación • Largo de la cabina de pasajeros • Altura de la cabina de pasajeros • Ancho de la cabina de pasajeros • Longitud máxima del helicóptero • Altura máxima del helicóptero • Diámetro del rotor principal • Velocidad máxima de crucero • Autonomía de vuelo • Alcance de vuelo • Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo (detallar). 	<p>Se anexa ficha técnica de la aeronave XA-TSR, en la cual se detallan cada uno de los requisitos solicitados, así como la aprobación de los vuelos visuales nocturnos (VVN), constancia de equipo a bordo y la aprobación de la Lista de Equipo Mínimo (M.E.L.).</p>
3.9	<p>Los requerimientos para vuelos en helicóptero son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad, 6 a 7 pasajeros • Año de fabricación hasta 1994 (20 años) • Largo de la cabina de pasajeros, mínimo 2.10 mts • Altura de la cabina de pasajeros, mínimo 1.28 mts • Ancho de la cabina de pasajeros, mínimo 1.61 mts • Longitud máxima del helicóptero 11.44 m • Altura máxima del helicóptero 3.50 m • Diámetro del rotor principal 11.00 m • Velocidad de crucero 285 km/hr • Autonomía de vuelo 4.15 hrs. • Alcance 976 km • Fecha de servicio, mínimo 3,003 m • Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo, de acuerdo con la lista de equipo mínimo. 	<p>Se anexa ficha técnica de la aeronave XA-TSR, en la cual se detallan cada uno de los requisitos solicitados, así como la aprobación de los vuelos visuales nocturnos (VVN), constancia de equipo a bordo y la aprobación de la Lista de Equipo Mínimo (M.E.L.).</p>
3.10	<p>En caso de requerirse, el prestador de servicios gestionará el uso de helipuertos para la adecuada prestación del servicio tanto con el propietario del mismo, como con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea. El costo que, en su caso se determine por el uso del helipuerto, deberá ser incluido plenamente identificado en la factura del vuelo de que se trate.</p>	<p>En caso de ser requerido el uso de helipuertos (autorizados por la DGAC), se gestionará los trámites correspondientes para la prestación del servicio.</p> <p>Cabe aclarar que el costo que, en su caso se determine por el uso del helipuerto, será incluido plenamente e identificado en la factura del vuelo de que se trate.</p>

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
4	TRIPULACIÓN	
4.1	La tripulación de vuelo responsable del manejo de las aeronaves (avión o helicópteros), deberá de contar con licencia vigente expedida por la Dirección General de Aeronáutica Civil y estar capacitada para los equipos propuestos con cursos periódicos en simulador de vuelo o en la aeronave. Deberán presentar copia simple de la licencia y el certificado del último adiestramiento en simulador de vuelo o en la aeronave.	Se anexa copia simple de licencia y certificado de adiestramiento de los pilotos listados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Jorge Abed Mirabent - Jose Manuel Ortega Benitez - Jose Gustavo Maso Goiri - Manuel Bustamante Rosas - Mario Bernardo Duro Campos - Vicente Gil Zarate
4.2	El prestador de servicios deberá tener una plantilla de pilotos debidamente capacitados para dar el servicio requerido por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. con disponibilidad los 365 días del año, 24 hrs. al día y la organización necesaria para administrarla.	La plantilla de pilotos cuenta con el entrenamiento requerido como se hace constar en los certificados anexos y lo requerido por la D.G.A.C., cabe comentar que esta empresa cuenta con la organización necesaria para administrar la plantilla propuesta, dicha plantilla se encuentra disponible los 365 días del año, las 24 horas al día
4.3	El prestador de servicios tendrá un cuidado especial en la asignación de pilotos para las operaciones de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., considerando que éstos tengan el mayor tiempo de horas vuelo y experiencia en el equipo, con un mínimo de 1,200 horas de vuelo en el equipo a volar.	El departamento de control de tripulaciones, asigna el rol de pilotos para cada uno de los vuelos que se lleguen a efectuar, llevando un estricto control de las horas de vuelo de acuerdo a los estándares indicados por la autoridad aeronáutica, cabe mencionar que cada uno de los tripulantes enrolados en nuestra plantilla cuentan con amplia experiencia en el equipo de vuelo y con un mínimo de 1,200 horas de vuelo en el equipo a volar. Se anexa copia simple de la Bitácora de Vuelo de los pilotos listados a continuación: <ul style="list-style-type: none"> - Jorge Abed Mirabent - Jose Manuel Ortega Benitez - Jose Gustavo Maso Goiri - Manuel Bustamante Rosas - Mario Bernardo Duro Campos - Vicente Gil Zarate
4.4	El prestador de servicios se compromete a no utilizar como adiestramiento de sus pilotos, los vuelos que realice para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	Los vuelos efectuados bajo contrato serán única y exclusivamente para el traslado de pasajeros sin ninguna otra finalidad con las tripulaciones.

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
5	OPERACIÓN DEL SERVICIO	
5.1	El prestador de servicios se compromete a proporcionar el servicio que le sea solicitado sobre la base de una disponibilidad permanente 365 días al año, 24 Hrs. al día, incluyendo días festivos.	SIASA se apegará a proporcionar el servicio de traslado de pasajeros de acuerdo a lo establecido en el contrato, con una disponibilidad permanente de 365 días del año, las 24 Hrs. del día, incluyendo días festivos.
5.2	El prestador de servicios acepta que la prestación de los mismos se realizará a solicitud y bajo la supervisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., quien actuará en representación de la institución, salvaguardando sus intereses y seguridad y tendrá la facultad de rechazar los servicios si considera que las condiciones de la aeronave, tripulación o infraestructura no garantizan la seguridad de los pasajeros.	SIASA se apegará a proporcionar el servicio de traslado de pasajeros de acuerdo a lo establecido en el contrato.
5.3	El Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. mantendrá un contacto directo a partir de la designación del piloto para el vuelo solicitado hasta la terminación de éste. Para garantizar la atención de las necesidades del servicio que se presenten adicionales al plan de vuelo original, el prestador de servicios deberá proporcionar un directorio telefónico de los pilotos, y mantenerlo actualizado.	El departamento de control de tripulaciones de SIASA, asigna el rol de pilotos para cada uno de los vuelos que se lleguen a efectuar, llevando un estricto control de las horas de vuelo de acuerdo a los estándares indicados por la autoridad aeronáutica, adicional a lo anterior se anexa el directorio de los pilotos asignados al servicio.
5.4	El prestador de servicios deberá establecer niveles de atención a través de una escalatoria jerárquica con nivel de decisión, para el caso de que su coordinador no se encuentre localizable a través de un equipo de comunicación. Este documento deberá contener el nombre, cargo, radiolocalizador, teléfono celular y telefonía local.	Se anexa la tabla y organigrama de niveles de atención, donde se indica, a través de una escalatoria jerárquica con nivel de decisión los contactos principales con los que cuenta SIASA, los cuales están disponibles los 365 días del año, las 24 hrs. del día, incluyendo días festivos.

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
5.5	El prestador de servicios deberá tener disponible la aeronave, por lo menos dos horas antes del vuelo, y en el caso de helicópteros una hora antes del vuelo, a fin de contar con el tiempo suficiente para su verificación y en su caso, hacer los señalamientos pertinentes, por parte del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	Las aeronaves estarán disponibles en tiempo y forma de acuerdo a los requisitos establecidos en el contrato para dar la mayor atención y no ocasionar demoras para el traslado requerido.
5.6	El Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o cualquier persona designada previamente por escrito, podrá verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento de los requerimientos contenidos en este anexo.	Esta empresa tiene en cuenta que el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o cualquier persona designada por la misma, previamente por escrito, podrá verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento de los requerimientos contenidos en este anexo.
5.7	La falta de atención a estos señalamientos o la recurrencia de los incumplimientos, será motivo de rescisión de contrato y de aplicación de la penalización correspondiente.	SIASA se apegará a proporcionar el servicio de traslado de pasajeros de acuerdo a lo establecido en el contrato.

Nº	CARACTERISTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERISTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
5.8	El prestador de servicios se compromete a mantener los aviones y helicópteros en condiciones óptimas de uso y en caso de encontrarse en mantenimiento, deberá de contar con opciones de aviones y helicópteros propios con las mismas o superiores características para dar el servicio cuando éste le sea requerido, en este último caso sin costo adicional. El hecho de que un avión o helicóptero se encuentre en mantenimiento, no será causa justificada para no prestar el servicio.	SIASA se compromete a mantener los aviones y helicópteros en condiciones óptimas de uso y en el supuesto caso de encontrarse en mantenimiento, proporcionará otras opciones de aviones y helicópteros con las mismas características o superiores para dar el servicio cuando éste le sea requerido, de tal forma que se apegará a lo estipulado en el contrato.
5.9	El prestador de servicios deberá estar en condiciones de proporcionar el servicio de transportación aérea, aun cuando se programe más de un vuelo (usuarios simultáneos), en la misma fecha y horario, para lo cual deberá de ofrecer aviones o helicópteros propios alternos con las mismas características solicitadas o superiores, en este último caso sin costo adicional.	Esta empresa está en condiciones de proporcionar el servicio de transportación aérea, aun cuando se programe más de un vuelo (usuarios simultáneos), en la misma fecha y horario. En caso de no cumplir lo anterior se ofrecerá aviones o helicópteros propios alternos con las mismas características solicitadas o superiores, en este último caso sin costo adicional.
5.10	El prestador de servicios se compromete a que, una vez asignado el avión o helicóptero, indicará la matrícula y tripulación sin realizar cambios, salvo por alguna contingencia con previa justificación detallada y con la aprobación del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	SIASA se compromete a que, una vez asignado el avión o helicóptero, indicará la matrícula y tripulación sin realizar cambios, salvo por alguna contingencia con previa justificación detallada y con la aprobación del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
5.11	El prestador de servicios se responsabiliza de que el equipo y la tripulación que asigne desde el origen y hasta destino de la comisión, así como en cualquiera de los tramos o piernas, no serán utilizados para cumplir con otros compromisos.	SIASA se sujetará a los lineamientos establecidos en el contrato.

Nº.	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
5.12	<p>El prestador de servicios acepta que los gastos que genere el avión o helicóptero por aspectos de carácter operativo técnico o administrativo, serán cubiertos en forma directa por éste y Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D. únicamente cubrirá el equivalente a las horas de vuelo, pernocta, horas de espera, comisariato especial que se haya utilizado de acuerdo con las tarifas establecidas en su proposición, gastos por trámites de los pasajeros ante autoridades migratorias y aduanales, así como el uso de helipuertos privados o de hoteles (en el caso de helicópteros), conforme a la tarifa que se determine con el propietario del mismo por parte del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y el prestador de servicios de transportación aérea ejecutiva. Los gastos de comisariato básico, extensión de horario de servicios aeroportuarios, derechos e impuestos varios, con excepción del I.V.A., se deben incluir en el costo por hora de vuelo.</p>	<p>Esta empresa acepta que los gastos que genere el avión o helicóptero por aspectos de carácter operativo técnico o administrativo, serán cubiertos en forma directa por éste y Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D. únicamente cubrirá el equivalente a las horas de vuelo, pernocta, horas de espera, comisariato especial que se haya utilizado de acuerdo con las tarifas establecidas en su proposición, gastos por trámites de los pasajeros ante autoridades migratorias y aduanales, así como el uso de helipuertos privados o de hoteles (en el caso de helicópteros), conforme a la tarifa que se determine con el propietario del mismo por parte del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y el prestador de servicios de transportación aérea ejecutiva. Los gastos de comisariato básico, extensión de horario de servicios aeroportuarios, derechos e impuestos varios, con excepción del I.V.A., se deben incluir en el costo por hora de vuelo.</p>
5.13	<p>La facturación que se genere por la prestación de los servicios será centralizada para su revisión con el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. quien será responsable de revisar su correcta aplicación y solicitar en su caso, se efectúen los ajustes correspondientes.</p>	<p>SIASA se sujetará a los lineamientos establecidos en el contrato.</p>
5.14	<p>Es responsabilidad del prestador de servicios realizar el despacho de las aeronaves bajo la supervisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. Para tal situación, debe efectuar la documentación de pasajeros, equipaje y carga en cumplimiento con la normatividad vigente de la autoridad aeronáutica. En los lugares donde no se tenga presencia de personal para apoyo directo a los pasajeros, las tripulaciones deben efectuar la coordinación y determinar las recomendaciones y medidas de seguridad que deben mantener los pasajeros en el ascenso y descenso a las aeronaves, así como el acomodo del equipaje y carga.</p>	<p>Esta empresa realizará el despacho de las aeronaves bajo la supervisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. Para tal situación, se solicitará la documentación de pasajeros, equipaje y carga en cumplimiento con la normatividad vigente de la autoridad aeronáutica. En los lugares donde no se tenga presencia de personal para apoyo directo a los pasajeros, las tripulaciones efectuarán la coordinación y determinarán las recomendaciones y medidas de seguridad que deben mantener los pasajeros en el ascenso y descenso a las aeronaves, así como el acomodo del equipaje y carga.</p>

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
6	SEGUIMIENTO DE VUELOS	
6.1	<p>El prestador de servicios deberá contar y utilizar en sus vuelos, un Sistema Integral de Seguridad Operacional, que cumpla estándares internacionales y se encuentre aprobado por la autoridad mexicana que corresponda, que permita dar seguimiento a las operaciones aéreas en cualquier momento (localización y condiciones de vuelo), permitiendo su operación bajo altos estándares de seguridad que sean auditados y/o certificados, mínimo por dos entidades que avalen el estándar internacional de seguridad aérea, debiendo contar con una oficina de coordinación y control de vuelos con sistemas de rastreo satelital de aeronaves, con dos o más sistemas electrónicos para elaboración de planes de vuelo computarizados, información meteorológica y coordinación con autoridades, trámite de extensiones de horario de servicios y atención de comisariatos.</p>	<p>Esta empresa cuenta con un sistema integral de seguridad operacional (MSMS), aprobado por la D.G.A.C., el cual cumple con los estándares internacionales, que permiten dar el seguimiento a las operaciones aéreas en cualquier momento, se cuenta con un sistema de localización vía satélite, cabe comentar que esta empresa es auditada/certificada, por más de dos entidades las cuales avalan los estándares internacionales de seguridad aérea.</p> <p>Esta empresa cuenta con una oficina de coordinación y control de vuelos, la cual elabora planes de vuelo computarizados por dos sistemas diferentes, información meteorológica, coordinación con autoridades, trámite de extensiones de horario de servicios y atención de comisariatos.</p> <p>Por lo anterior se anexa lo siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aprobación de MSMS ▪ Seguimiento de Vuelo (Latitud) ▪ Permiso de Oficina de Despacho y Control de Vuelos No. 124. ▪ Sistemas electrónicos de elaboración de planes de vuelo. ▪ Información meteorológica y coordinación con autoridades, trámite de extensiones de horario de servicios y atención de comisariatos.

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
7	ATENCIÓN URGENTE	
7.1	<p>Los servicios de transportación aérea se dividirán en dos categorías, las cuales podrán ser requeridos durante los 365 días del año de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Atención programada. Aviones. Ésta podrá ser requerida en vuelos nacionales e internacionales con un mínimo de 24 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica. Helicópteros. Ésta podrá ser requerida con un mínimo de 12 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica.</p> <p>Atención urgente, en el caso de aviones, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 2 horas para vuelos nacionales y un mínimo de 4 horas para vuelos internacionales vía correo electrónico o en forma telefónica. Para el caso de helicópteros, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 2 horas de anticipación por los medios ya mencionados.</p>	<p>La oficina de despacho y control de vuelos de esta empresa, se encuentra disponible las 24 horas, los 365 días del año para la coordinación, atención y seguimiento de la operación de los vuelos referentes al contrato, respetando lo estipulado en este último y teniendo en cuenta lo siguiente:</p> <p>Atención programada. Aviones. Ésta podrá ser requerida en vuelos nacionales e internacionales con un mínimo de 24 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica. Helicópteros. Ésta podrá ser requerida con un mínimo de 12 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica.</p> <p>Atención urgente, en el caso de aviones, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 2 horas para vuelos nacionales y un mínimo de 4 horas para vuelos internacionales vía correo electrónico o en forma telefónica. Para el caso de helicópteros, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 2 horas de anticipación por los medios ya mencionados.</p>
7.2	<p>En el caso de presentarse alguna contingencia y se requiera proporcionar el servicio fuera del horario establecido en el punto anterior, éste se deberá proporcionar sin costo adicional a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. sujeto a disponibilidad, no obstante se incumpla con el mínimo de horas requeridas para la solicitud.</p>	<p>SIASA se apegará a proporcionar el servicio de traslado de pasajeros de acuerdo a lo establecido en el contrato.</p>
7.3	<p>En caso de incumplimiento a los niveles de servicio solicitados, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. aplicará la pena por incumplimiento.</p>	<p>SIASA se apegará a proporcionar el servicio de traslado de pasajeros de acuerdo a lo establecido en el contrato, por lo cual en caso de incumplimiento a los niveles de servicio.</p>

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
8	SEGURO	
8.1	El prestador de servicios se obliga a entregar, previo a la formalización del contrato, copias simples y originales o copias certificadas de las pólizas de seguros para cotejo, con cobertura en la República Mexicana y en el extranjero, expedidas por una compañía de seguros autorizada para operar en la República Mexicana, en la inteligencia de que la formalización del contrato quedará sujeta a la presentación de las pólizas de seguros originales, las cuales deberán estar vigentes durante el presente contrato.	Esta empresa entregará, previo a la formalización del contrato, copias simples y originales o copias certificadas de las pólizas de seguros para cotejo, con cobertura en la República Mexicana y en el extranjero, expedidas por una compañía de seguros autorizada para operar en la República Mexicana, en la inteligencia de que la formalización del contrato quedará sujeta a la presentación de las pólizas de seguros originales, las cuales deberán estar vigentes durante el presente contrato.
8.2	El prestador de servicios para cumplir con el punto anterior, deberá presentar copia de las pólizas de seguros y copia del oficio en el cual fueron debidamente aprobadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).	Se anexa copia de las pólizas de seguros y copia del oficio en el cual fueron debidamente aprobadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).
8.3	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. no tendrá ninguna responsabilidad en caso de siniestro, por lo que el prestador de servicios asume toda la responsabilidad.	Esta empresa será el responsable en caso de siniestro.
8.4	El prestador de servicios deberá presentar un escrito firmado por el representante legal o apoderado, en el que se obliga a contratar un seguro que cubra a cada uno de los pasajeros cuando sobrevenga la muerte o daños por accidente por causas ajenas o imputables al prestador de servicios durante la prestación del servicio, independientemente de que éste suceda en aeronave o helicóptero, el cual ascenderá a 400,000.00 dólares USCy (Cuatrocientos mil dólares americanos) por pasajero.	Se anexa carta de Compromiso de Contratación del Seguro que cubra a cada uno de los pasajeros cuando sobrevenga la muerte o daños por accidente por causas ajenas o imputables al prestador de servicios durante la prestación del servicio, independientemente de que éste suceda en aeronave o helicóptero, el cual ascenderá a 400,000.00 dólares USD (Cuatrocientos mil dólares americanos) por pasajero.

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
9	RELACIONES LABORALES.	
9.1	El prestador de servicios será el único patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios a contratar y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; por lo mismo, responderá de todas las reclamaciones que el personal que ocupe para la prestación de los servicios presente en su contra o en contra de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en relación con los servicios a contratar, liberando a NAFIN de cualquier responsabilidad laboral al respecto.	SIASA se hará responsable de todas las obligaciones inherentes a los trabajadores que proporcionen el servicio, así como dará la atención debida a las situaciones que lleguen a prevalecer ante terceros, además de apegarse a proporcionar el servicio de traslado de pasajeros de acuerdo a lo establecido en el contrato.
9.2	Asimismo, el prestador de servicios responderá ante terceros por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole en que incurra el personal que utilice en el otorgamiento de los servicios, liberando a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., de cualquier responsabilidad al respecto.	Esta empresa responderá ante terceros por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole en que incurra el personal que utilice en el otorgamiento de los servicios, liberando a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., de cualquier responsabilidad al respecto.
9.3	Todas las instrucciones que reciba el prestador de servicios, por parte de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., para el otorgamiento de los servicios serán recibidas a través de un empleado, trabajador o personal de planta del prestador de servicios, designado por este último para tales efectos.	Esta empresa designa como coordinador al Cap. Alejandro Mendoza Hernández, el cual será el punto de contacto con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. En atención a lo anterior, se anexa carta de designación de personal responsable.
9.4	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., se reserva el derecho de solicitar por escrito al proveedor en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la entrega de las altas y las constancias de las aportaciones obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal propio o subcontratado que destine para la prestación de los servicios objeto del contrato, las cuales se obliga a entregarlas a los 5 días hábiles siguientes de la solicitud realizada por NAFIN.	SIASA queda en el entendido que Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., se reserva el derecho de solicitar por escrito al proveedor en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la entrega de las altas y las constancias de las aportaciones obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal propio o subcontratado que destine para la prestación de los servicios objeto del contrato, las cuales se obliga a entregarlas a los 5 días hábiles siguientes de la solicitud realizada por NAFIN.

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO																	
10	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	(En este apartado, el prestador del servicio deberá indicar la aceptación de las condiciones generales del contrato).																	
10.1	OBJETIVO. Prestación del Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva.	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.																	
10.2	PRODUCTO. Proporcionar los SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA en avión y helicóptero para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN), conforme a las características requeridas en las especificaciones técnicas.	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.																	
10.3	VIGENCIA DEL CONTRATO. El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato en 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016. La fecha de inicio se determinará de acuerdo al procedimiento de contratación que se defina como resultado de la presente investigación de mercado.	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.																	
10.4	MONTO DE LA OPERACIÓN. Bajo el esquema de contrato abierto con un presupuesto máximo de \$20'800,000.00 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y un presupuesto mínimo de \$8'320,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado. <table border="1" data-bbox="338 1379 801 1627" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2"></th> <th colspan="2">PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <th>MINÍMO</th> <th>MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>\$1,120,000.00</td> <td>\$2,800,000.00</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$3,600,000.00</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$3,600,000.00</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$8,320,000.00</td> <td>\$20,800,000.00</td> </tr> </tbody> </table>		PRESUPUESTO		MINÍMO	MÁXIMO	2014	\$1,120,000.00	\$2,800,000.00	2015	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00	2016	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00	TOTAL:	\$8,320,000.00	\$20,800,000.00	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
	PRESUPUESTO																		
	MINÍMO	MÁXIMO																	
2014	\$1,120,000.00	\$2,800,000.00																	
2015	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00																	
2016	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00																	
TOTAL:	\$8,320,000.00	\$20,800,000.00																	

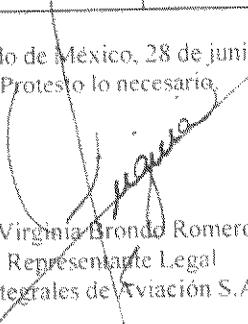
Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
10	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	(En este apartado, el prestador del servicio deberá indicar la aceptación de las condiciones generales del contrato).
10.5	CONDICIONES DE ENTREGA. Los servicios serán proporcionados a solicitud de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o a través de su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, conforme a las políticas y procedimientos establecidos para el efecto y cubiertos a mes vencido, siempre que dichos servicios hayan sido recibidos a conformidad por la Institución.	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
10.6	FECHA DE ENTREGA. Los servicios serán proporcionados en el transcurso de cada mes conforme a los niveles de servicio establecidos en los requerimientos técnicos.	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
10.7	LUGAR DE ENTREGA. Los servicios se proporcionarán en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, en cualquiera de las instalaciones del contratante, así como en cualquier otra ubicación donde se requiera por el desarrollo de la operación o eventos institucionales.	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
10.8	FECHA DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. Previo verificación de que los servicios fueron recibidos por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., a su entera satisfacción, el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, notificará al prestador de servicios dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega de los servicios, que éstos fueron recibidos a entera satisfacción o en caso contrario, las irregularidades detectadas.	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
10.9	PERIODO DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA ANTES DE SU PUBLICACIÓN. Dentro de los tres días naturales siguientes a la recepción de la factura.	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO.
10	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	(En este apartado, el prestador del servicio deberá indicar la aceptación de las condiciones generales del contrato).
10.10	<p>CONDICIONES DE PAGO.</p> <p>El pago de los servicios será por hora de vuelo y se hará considerando las fracciones expresadas en minutos; dicho pago será realizado por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., al prestador de servicios, mediante pagos mensuales devengados por la cantidad que resulte de aplicar el precio de cada hora de vuelo nacional o internacional calculado conforme al costo fijo y costo variable (en su caso) establecidos por hora de vuelo en la proposición económica, por el número de horas de vuelo proporcionadas en el mes que corresponda, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, incluyendo cargas por Tiempo de Espera, Pernoctas, Tramos Ferry y comisariatos especiales. En los vuelos en que se presenten Pernoctas, Horas de Espera o Comisariatos Especiales, trámites antes autoridades migratorias y aduanales, así como arrendamiento de helipuertos, éstos serán incluidos en la factura correspondiente, con las horas de vuelo ejercidas.</p> <p>El pago se realizará a los 20 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de NAFIN (Conforme lo señala el Programa de Cadenas Productivas).</p> <p>Los pagos se realizarán a mes vencido contra la presentación de la factura del proveedor, acompañada de la documentación soporte de la misma.</p> <p>Los precios deberán cotizarse en dólares americanos pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de emisión de la facturación de los vuelos.</p>	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
10.11	<p>COORDINACIÓN.</p> <p>Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., designará a una persona responsable de llevar a cabo la Coordinación de Servicios de Transportación Aérea, quien actuará en todo momento con la autorización de ésta para realizar las inspecciones y verificaciones que a su juicio sean necesarias y solicitar la documentación que considere para salvaguardar los intereses de la Institución.</p>	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.

10.12	<p>CONFIDENCIALIDAD. El prestador de servicios y su personal se obligan a guardar absoluta confidencialidad durante la vigencia del presente contrato y con posterioridad a su terminación, con respecto a toda la documentación e información inherente a los servicios materia del presente instrumento, a las actividades u operaciones de Nacional Financiera, S. N. C., I.B.D., de los horarios, destinos e itinerarios de vuelo, así como de la identidad de sus pasajeros salvo en lo relativo al cumplimiento normativo con las autoridades aeronáuticas, de la información que las partes contratantes identifiquen como confidencial y de la información y resultados que se obtenga de los servicios, incluyendo en su caso, toda aquella información relativa a las operaciones activas, pasivas y de servicios respecto de las cuales NAFIN esté obligada a guardar el secreto bancario y fiduciario, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p>	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
10.13	<p>FIANZA DE CUMPLIMIENTO. El prestador de servicios se obliga para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, a entregar una fianza expedida por compañía autorizada para ello, en favor de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo a ejercer en cada uno de los ejercicios de la vigencia del contrato, siendo renovable anualmente conforme al monto contratado en el ejercicio correspondiente.</p>	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
10.14	<p>PENA POR INCUMPLIMIENTO. En caso de rescisión del presente contrato, por causas imputables al prestador de servicios, éste se obliga a pagar a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., por concepto de pena por incumplimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la rescisión que le haga la Institución por escrito, una cantidad equivalente a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento y que corresponda al monto de las obligaciones incumplidas por el prestador de servicios.</p>	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO REQUERIDO	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO OFERTADO
10	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	(En este apartado, el prestador del servicio deberá indicar la aceptación de las condiciones generales del contrato).
10.15	<p>PENA POR ATRASO. Las partes convienen que si el prestador de servicios por causas imputables a éste se atrasa en el inicio de la prestación de los servicios en el horario solicitado por la institución, le será aplicable el 1% (uno por ciento) por cada minuto de atraso después de un máximo de 15 (quince) minutos de tolerancia, calculado sobre el importe total de la facturación de los servicios proporcionados con atraso.</p> <p>Con independencia de la aplicación de la penalización anterior y en el evento de que el atraso imputable al prestador de servicios, genere la necesidad de que la institución haga uso de un servicio de transportación aérea alternativo, sea privado o comercial, el prestador de servicios deberá reembolsar a la institución el importe total de los gastos en que la institución haya incurrido. No procederá el pago del precio por el suministro de los servicios subsecuentes proporcionados, hasta en tanto el prestador de servicios no haya reembolsado a la institución los gastos incurridos conforme a lo previsto al inicio de este párrafo.</p>	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.
10.16	<p>CESIÓN DE DERECHOS. El prestador de servicios se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que NAFIN manifiesta su conformidad para que el prestador de servicios los ceda de conformidad con los términos del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., a efecto de llevar a cabo factoraje o descuento electrónico.</p>	Esta empresa acepta las condiciones generales del contrato.

Toluca Estado de México, 28 de junio de 2013
Protesto lo necesario.


Lic. Virginia Brondo Romero
Representante Legal
Servicios Integrales de Aviación S.A. de C.V.

Toluca, Estado de México, 05 de Agosto del 2014

Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
Subdirección de Servicios de Nacional Financiera

Insurgentes Sur No. 1971, Torre IV, 3^{er} Piso
Col. Guadalupe Inn
Del. Álvaro Obregón
C.P. 01020
México D.F.

Presente

El que suscribe **C. Virginia Brondo Romero**, me permito presentar la propuesta económica referente a la prestación del servicio de transportación aérea ejecutiva, manifestando bajo protesta de decir la verdad.

Los precios se indican a continuación:

CONCEPTO	SERVICIOS REQUERIDOS (Horas)	PRECIO POR CONCEPTO			PRECIO TOTAL
		COSTO FIJO	VARIABLE	TOTAL	
Avión de 7/8 pasajeros					
Transportación aérea Nacional (precio por hora)	50	980	2470	3450	172500
Transportación aérea Internacional (precio por hora)	35	1127	2840.5	3967.5	138862.5
Pernocta Nacional	6	3450	0	3450	20700
Pernocta Internacional	3	3967.5	0	3967.5	11902.5
Espera Nacional (precio por hora)	35	345	0	345	12075
Espera Internacional (precio por hora)	6	396.75	0	396.75	2380.5
Avión de mínimo 22 pasajeros					
Transportación aérea Nacional (precio por hora)	20	1304	3396	4700	94000
Transportación aérea Internacional (precio por hora)	15	1499.6	3905.4	5405	81075
Pernocta Nacional	4	4700	0	4700	18800
Pernocta Internacional	2	5405	0	5405	10810
Espera Nacional (precio por hora)	15	470	0	470	7050
Espera Internacional (precio por hora)	4	540.5	0	540.5	2162
Helicóptero de 6 a 7 pasajeros					
Hora de vuelo en helicóptero	10	2577	1173	3750	37500
Hora de espera en helicóptero	15	375	0	375	5625
Pernocta en helicóptero	2	3750	0	3750	7500
SUMA					622942.5
DESCUENTO					0%
SUBTOTAL					622942.5
16% IVA.					60120
4% IVA INTERNACIONAL					9887.7
TOTAL S					692950.2

Los precios deberán cotizarse en dólares americanos pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de emisión de la facturación de los vuelos

Seiscientos noventa y dos mil novecientos cincuenta dólares con dos centavos.

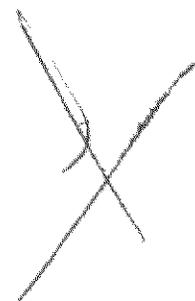
NOTAS:

1] Las horas de vuelo nacional e internacional, de espera nacional e internacional, así como las pernoctas tanto en avión como en helicóptero indicadas como proyección para cada uno de los conceptos, corresponden sólo a una estimación de necesidades de servicio para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. para hacer equiparable la evaluación de las proposiciones en igualdad de circunstancias y de ninguna manera representan una obligación de cumplimiento.

2] El precio por concepto está expresado en fijo, variable y total, entendiéndose por éstos:

- **Fijo.** El costo de la hora de vuelo sin considerar turbosina.
- **Variable.** En este espacio deberá anotarse el costo de la turbosina requerida para una hora de vuelo de acuerdo al modelo de avión, considerando el costo de la misma al momento de la cotización. En la operación del servicio este monto se modificará a la alza o a la baja de acuerdo al promedio del costo mensual de un litro de turbosina en el mes en que se prestó el servicio, multiplicado por el número de litros que utiliza por hora de vuelo el avión propuesto. Esto deberá ser acreditado de acuerdo a lo publicado por la DGAC y en el caso de suministro en el extranjero, con las notas de consumo correspondientes.
- **Total.** Es la suma de los dos conceptos anteriores.

El precio de los servicios será por hora de vuelo y el cobro se hará considerando las fracciones expresadas en minutos. En caso de discrepancia entre el importe expresado en número y el importe expresado con letra, prevalecerá este último para efectos de evaluación.



VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME A CONVOCATORIA

COSTOS DE REFERENCIA DE COMISARIATO:

Dichos costos no se considerarán, para efectos de evaluación de la oferta económica, pero sí serán considerados en caso de que se requiera el servicio. Se anexa lista completa de productos y precios.

Concepto.	Variación.	Unidad.	Precio sin I.V.A.	I.V.A.	Precio con I.V.A.
Baguett o torta	Milanesa Tres quesos, Cubana, Jamón y queso	Individual	240.50	38.48	278.98
Sandwiches	Pepito, Pechuga de pavo, Pollo a la parrilla o surtidas.	Individual	240.50	38.48	278.98
Club sandwich	Jamón con queso, Pavo, Atún, Ensalada de pollo.	Individual	240.50	38.48	278.98
Croissants	Combinación de jamón con queso y ensalada de pollo.	Individual	240.50	38.48	278.98
	Jamón con queso, Ensalada de atún, Ensalada de pollo, Pechuga de pavo, Salam, Pastrami, Chorizo				
Carnes frías y quesos finos	Charola surtida	Individual	566.80	90.69	657.49
Fruta rebanada	Charola surtida	Individual	208.00	33.28	241.28
Fruta entera	Charola surtida	Individual	222.50	35.57	257.87
Pechuga de pollo	A la Parmesana, Cordon bleu, Parrilla, Kentucky, etc.	Individual	371.80	59.49	431.29
Filete Mignon	A la, Vino tinto, Tres quesos, Chateaubriand, etc.	Individual	371.80	59.49	431.29
Medallones de filete	A la, Pimienta, a la, "Diana".	Individual	371.80	59.49	431.29
Filete de pescado	Al gusto	Individual	417.30	66.77	484.07
Ensalada del "Chef"	Receta "tradicional"	Individual	222.30	35.57	257.87
Ensalada "César"	Receta "tradicional"	Individual	222.30	35.57	257.87
Ensalada "Cancún"	De pepinos rebanados	Individual	165.10	26.42	191.52
Jugo natural	Naranja, Zanahoria, o similar.	Litro	135.20	21.63	156.83
Orden de hotcakes	Orden	Individual	234.00	37.44	271.44
Omelettes	Jamón con queso, Champiñones con queso	Individual	187.20	29.95	217.15
Huevos al gusto		Individual	234.00	37.44	271.44
Chilaquiles con pollo	Verdes o rojos	Individual	234.00	37.44	271.44
Chilaquiles con arrachera	Verdes o rojos	Individual	358.80	57.41	416.21
Molletes	Mixtos	Individual	188.50	30.16	218.66
Cervezas	Modelo especial, Victoria, Corona y Negra modelo	Botella individual	74.10	11.86	85.96
Vino tinto 250 ml	o similar	Botella individual	228.80	36.61	265.41
Vino tinto 315 ml	o similar	Botella individual	288.60	46.18	334.78
Vino blanco 250 ml	o similar	Botella individual	228.80	36.61	265.41
Vino blanco 315 ml	o similar	Botella individual	288.60	46.18	334.78
Rollito de salmón		Individual	117.00	18.72	135.72
Camarón crujiente		Individual	143.00	22.88	165.88
Refrescos de lata	Coca Cola (regular, zero y light), fanta, delaware, fresca, sidral mundet, sprite	Individual	46.80	7.49	54.29
Fuize tea	Limon, mandarina y durazno	Individual	46.80	7.49	54.29
Agua natural	Ciel	Individual	46.80	7.49	54.29
Agua mineral	Ciel	Individual	46.80	7.49	54.29

Nota: Los precios están cotizados en Moneda Nacional.



Servicios Integrales de Aviación S.A. de C.V.

0001557

Dirección de Operaciones

POLÍTICAS

Se indica la política de cobro para tiempo de espera y pernocta.

Cobro de Tiempo de Espera: El cliente tiene derecho a tiempo de espera sin cargo equivalente al doble de tiempo de vuelo de la operación. Al exceder este tiempo, se cobrará el monto indicado en la tabla contenida en esta propuesta para espera nacional e internacional. Cuando este tiempo rebasa 11:00 hrs. el cargo será igual a una pernocta.

Pernocta: Se cobrará el cargo de pernocta en caso de que la aeronave permanezca fuera de su base durante un cambio de fecha o en el caso de que el tiempo de espera exceda de 11:00 hrs. Se cobrará el monto indicado en la tabla contenida en esta propuesta para pernocta nacional e internacional.

HORA DE VUELO

Se entenderá por hora de vuelo: hora de calzo a calzo.

Los precios definidos como fijos, deberán mantenerse sin incremento durante la vigencia del contrato.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE.

Lic. Virginia Brondo Romero
Representante Legal
Servicios Integrales de Aviación S.A. de C.V.
01 (722) 273 3569 Ext. 1005

0001558

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ANEXO 5

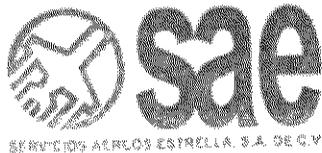
Jorge González López

De: Hinna Garcia <hgarcia@sae.com.mx>
Enviado el: viernes, 8 de agosto de 2014 06:51 p. m.
Para: Jorge González López; mdelarosa@sae.com.mx
CC: Jorge Antonio Martínez Guzman; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Datos adjuntos: SERVICIOS AEREOS ESTRELLA A .rar; SERVICIOS AEREOS ESTRELLA B.zip

Buenas tardes Lic Gonzalez,

Envío la información solicitada.

Estoy a sus órdenes.



SERVICIOS AEREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

Lic. Hinna Garcia

Gerente de Administración de
Aeronaves y Aerotaxi

Aeropuerto Int. de Toluca
Calle 1, Hangar 1,
Toluca Edo. de México.
C. P. :50200
Tel.: +52 (722) 5480200
Ext.: 2119
Fax.: +52 (722) 5480201
Nextel: +52(55) 46204553
ID: 5277793*25
hgarcia@sae.com.mx
www.sae.com.mx

De: Jorge González López [mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx]
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:59 p. m.
Para: mdelarosa@sae.com.mx; ppliego@sae.com.mx; jrodea@sae.com.mx
CC: Jorge Antonio Martínez Guzman; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN



SAE
SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

0001560

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N° CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	
1 INSTALACIONES	
1.1	Contamos con nuestro propio hangar en el aeropuerto internacional de Toluca, Estado de México, el cual estará vigente durante el periodo de tiempo de duración del contrato.
1.2	Contamos con hangar para pernoctar, sistemas de iluminación y contra incendios, plataforma con accesos a las instalaciones, cuatro salas de espera y de juntas privada, disponible para el uso de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. durante los viajes programados, con capacidad mínima para 10 personas, estacionamiento privado, acceso vehicular controlado a la plataforma, vigilancia las 24 horas, servicio de teléfono y conectividad a Internet.
1.3	Contamos con apoyo operacional con al menos una planta auxiliar de arranque y remolque de aeronaves, además de una oficina de coordinación y control de vuelos, con sistema de rastreo satelital de aeronaves, dos sistemas electrónicos para elaboración de planes de vuelo computarizados, información meteorológica y coordinación con autoridades, trámite de extensiones de horario de servicios y atención de comisariato.
1.4	Contamos con un taller propio, autorizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para efectuar los servicios de mantenimiento a las aeronaves.
1.5	Cumplimos con la "NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permissionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permissionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial", publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2003.
1.6	Contamos con el permiso de sobrevuelo (Overflight) para los Estados Unidos de América y en trámite final para el programa de VISA WAIVER (VWP).
2 AERONAVES DE ALA FIJA	
2.1	Dispondremos en todo momento de las aeronaves descritas en los puntos 2.9, 2.10 y 3.9 para proporcionar el servicio contratado, pudiendo requerir vuelos simultáneos nacionales o internacionales.
2.2	Contamos con nuestras propias aeronaves. Se considerará como propia cuando el prestador de servicios tenga la propiedad y/o posesión legal de la aeronave, siempre y cuando se encuentre incluida dentro de sus permisos de vuelo y certificado de explotador de servicios aéreos.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 7, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
2.3	Nuestras aeronaves cuentan con antigüedad máxima de veinte años. Cuentan con programa de mantenimiento certificado que cumple con los más altos estándares de seguridad, así como motores, accesorios y componentes principales con ciclo de vida garantizando la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.
2.4	La empresa esta auditada por FAA y DGAC que avalan el estándar internacional de seguridad aérea.
2.5	La capacidad de cada una de la aeronave que ofrecemos para vuelos nacionales o internacionales es: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aeronave para 7/8 pasajeros, más la tripulación (piloto y copiloto)
2.6	Nuestro alcance a tanques llenos de combustible para las aeronaves de 7/8 pasajeros es Toluca-Tijuana para vuelos nacionales y Toluca-Nueva York, para vuelos internacionales.
2.7	Contamos con Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.), por cada una de las aeronaves propuestas.
2.8	Anexamos una carta firmada por el representante legal o apoderado, manifestará que se le han dado los servicios de mantenimiento a los aviones de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento y se compromete a tener disponibles en cualquier momento, para revisión de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, las bitácoras de mantenimiento, motores y planeador certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil. (Se Anexa)
2.9	Presentamos una ficha técnica de cada una de las aeronaves propuestas, que contiene al menos los siguientes conceptos considerando los requerimientos mínimos para vuelos nacionales e internacionales en avión de 7/8 pasajeros: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Año de fabricación: hasta 1994 <u>(20 años)</u> ▪ Capacidad de equipaje: <u>45 pies cúbicos</u> ▪ Largo de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 4.5 metros</u> ▪ Altura de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 1.45 metros</u> ▪ Ancho de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 1.45 metros</u> ▪ Baño separado de la cabina de pasajeros: requerido ▪ Velocidad de crucero: <u>mínimo 440 nudos</u> ▪ Autonomía de vuelo: <u>mínimo 4:15 hrs.</u> ▪ Alcance: <u>mínimo 1,850 millas náuticas</u> ▪ Techo de servicio: <u>mínimo 45,000 pies</u> ▪ Certificación RVSM y B-RNAV ▪ Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con la constancia de equipo a bordo vigente y la lista de equipo mínimo (MEL)

Aeropuerto Internacional de Toluca
 Toluca, Estado de México
 C.P. 50209

www.sae.com.mx
 Tel: +52 (722) 548 - 0200
 Fax: +52 (722) 548 - 0201



Sae

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
2.10	<p>El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada una de las aeronaves propuestas, que contenga al menos los siguientes conceptos, considerando los requerimientos mínimos para vuelos nacionales e internacionales en avión de mínimo 22 pasajeros: N/A</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Año de fabricación: hasta 1994 (20 años) ▪ Capacidad de equipaje: 220 pies cúbicos ▪ Largo de la cabina de pasajeros: mínimo 10.0 mts. ▪ Altura de la cabina de pasajeros: mínimo 1.80 mts. ▪ Ancho de la cabina de pasajeros: mínimo 1.80 mts. ▪ Baño separado de la cabina de pasajeros: requerido ▪ Autonomía de vuelo: mínimo 3:00 hrs. ▪ Alcance: mínimo 1,250 millas náuticas ▪ Techo de servicio: mínimo 35,000 pies ▪ Certificación RVSM y B-RNAV ▪ Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con la constancia de equipo a bordo vigente y la lista de equipo mínimo (MEL) N/A
3	HELICÓPTEROS (NO APLICA)
3.1	El prestador de servicios deberá disponer en todo momento de, al menos, un helicóptero bimotor y permiso de vuelo visual nocturno para proporcionar el servicio contratado.
3.2	El helicóptero a que se refiere el punto 3.1 deberá ser propio.
3.3	Los helicópteros deberán tener una antigüedad de fabricación no mayor a 20 años al momento de presentar las propuestas.
3.4	La capacidad de los helicópteros deberá ser de 6 a 7 pasajeros, más la tripulación (piloto y en su caso, copiloto)
3.5	El alcance requerido para los helicópteros debe ser mínimo de 936 km con una autonomía de 4:15 hrs.
3.6	El prestador de servicios deberá presentar copia simple del Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).
3.7	El prestador de servicios, a través de una carta firmada por el representante legal o apoderado, manifestará que se le han dado los servicios de mantenimiento a los helicópteros de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento y se compromete a tener disponibles en cualquier momento, para revisión de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, las bitácoras de mantenimiento, rotor y hélices certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.
3.8	Presentaremos una ficha técnica de cada uno de los helicópteros propuestos, que contenga al menos los siguientes conceptos, en la que se demuestre que cumple con las especificaciones establecidas: N/A

Aeropuerto Internacional de Toluca
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 648 - 0200
Fax: +52 (722) 648 - 0201



Sae

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Helicóptero No. ▪ Fabricante. ▪ Marca. ▪ Modelo. ▪ Número de serie. ▪ País de origen. ▪ Matrícula. ▪ Capacidad pasajeros. ▪ Año de fabricación. ▪ Largo de la cabina de pasajeros. ▪ Altura de la cabina de pasajeros. ▪ Ancho de la cabina de pasajeros. ▪ Longitud máxima del helicóptero. ▪ Altura máxima del helicóptero. ▪ Diámetro del rotor principal. ▪ Velocidad máxima de crucero. ▪ Autonomía de vuelo. ▪ Alcance de vuelo. ▪ Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo (detallar).
3.9	<p>Los requerimientos para vuelos en helicóptero son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 6 a 7 pasajeros ▪ Año de fabricación: hasta 1994 (20 años) ▪ Largo de la cabina de pasajeros: mínimo 2.10 mts. ▪ Altura de la cabina de pasajeros: mínimo 1.28 mts. ▪ Ancho de la cabina de pasajeros: mínimo 1.61 mts. ▪ Longitud máxima del helicóptero: 11.44 m ▪ Altura máxima del helicóptero: 3.50 m ▪ Diámetro del rotor principal: 11.00 m ▪ Velocidad de crucero: 285 kms/hr ▪ Autonomía de vuelo: 4:15 hrs. ▪ Alcance: 936 km ▪ Techo de servicio: mínimo 3,993 m ▪ Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo, de acuerdo con la lista de equipo mínimo.
3.10	<p>En caso de requerirse, el prestador de servicios gestionará el uso de helipuertos para la adecuada prestación del servicio tanto con el propietario del mismo, como con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea. El costo que, en su caso se determine por el uso del helipuerto, deberá ser incluido plenamente identificado en la factura del vuelo de que se trate.</p>

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201

Toluca, México a 8 de agosto de 2014.

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn
Torre IV, 3er. Piso
Col. Guadalupe Inn, Del. Alvaro Obregón
México, D.F., C.P. 01020

Atención: Lic. Jorge González López - Dirección de Adquisiciones y Servicios
Subdirección de Servicios

ASUNTO: Información para Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva

Por medio de este conducto, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, informamos a ustedes que somos Taller Autorizado No. 131 por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.) y contamos también con la autorización No. S11Y627F de la Federal Aviation Administration (FAA-U.S.A.) como estación de servicio de reparación extranjera, el cual está siendo revisado por el momento para su renovación.

Atentamente,



José Rodea González
Representante Legal

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1,
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



sae

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
4 TRIPULACIÓN	
4.1	La tripulación de nuestras aeronaves (avión o helicópteros), cuenta con licencia vigente expedida por la Dirección General de Aeronáutica Civil y está capacitada para los equipos propuestos con cursos periódicos en simulador de vuelo o en la aeronave.
4.2	Contamos con una plantilla de pilotos debidamente capacitados para dar el servicio requerido por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. con disponibilidad los 365 días del año, 24 hrs. al día y con la organización necesaria para administrarla.
4.3	Servicios Aéreos Estrella S.A. de C.V. tendrá un cuidado especial en la asignación de pilotos para las operaciones de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., considerando que éstos tengan el mayor tiempo de horas vuelo y experiencia en el equipo, con un mínimo de 1,200 horas de vuelo en el equipo a volar.
4.4	Nos comprometemos a no utilizar como adiestramiento de nuestros pilotos, los vuelos que realice para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
5 OPERACIÓN DEL SERVICIO	
5.1	Nos comprometemos a proporcionar el servicio solicitado sobre la base de una disponibilidad permanente 365 días al año, 24 hrs. al día, incluyendo días festivos.
5.2	Aceptamos que la prestación de los mismos se realizará a solicitud y bajo la supervisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., quien actuará en representación de la institución, salvaguardando sus intereses y seguridad y tendrá la facultad de rechazar los servicios si considera que las condiciones de la aeronave, tripulación o infraestructura no garantizan la seguridad de los pasajeros.
5.3	El Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. mantendrá un contacto directo a partir de la designación del piloto para el vuelo solicitado hasta la terminación de éste. Para garantizar la atención de las necesidades del servicio que se presenten adicionales al plan de vuelo original, proporcionando un directorio telefónico de los pilotos, y lo mantendremos actualizado.
5.4	Proporcionaremos niveles de atención a través de una escalatoria jerárquica con nivel de decisión, para el caso de que su coordinador no se encuentre localizable a través de un equipo de comunicación. Este documento deberá contener el nombre, cargo, radiolocalizador, teléfono celular y telefonía local.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



SAE

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

SERVICIOS AEREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
5.5	Tendremos disponible la aeronave, por lo menos dos horas antes del vuelo, a fin de contar con el tiempo suficiente para su verificación y en su caso, hacer los señalamientos pertinentes, por parte del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
5.6	Aceptamos que el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o cualquier persona designada previamente por escrito, podrá verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento de los requerimientos contenidos en este anexo.
5.7	Aceptamos que la falta de atención a estos señalamientos o la recurrencia de los incumplimientos, será motivo de rescisión de contrato y de aplicación de la penalización correspondiente.
5.8	Nos comprometemos a mantener los aviones en condiciones óptimas de uso y en caso de encontrarse en mantenimiento, contaremos con opciones de aviones propios con las mismas o superiores características para dar el servicio cuando éste le sea requerido, sin costo adicional. Aceptamos que el hecho de que un avión se encuentre en mantenimiento, no será causa justificada para no prestar el servicio.
5.9	Estaremos en condiciones de proporcionar el servicio de transportación aérea, aun cuando se programe más de un vuelo (usuarios simultáneos), en la misma fecha y horario, para lo cual deberá de ofreceremos aviones propios alternos con las mismas características solicitadas o superiores, sin costo adicional.
5.10	Nos comprometemos que, una vez asignado el avión, indicaremos la matrícula y tripulación sin realizar cambios, salvo por alguna contingencia con previa justificación detallada y con la aprobación del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.
5.11	Nos responsabilizamos del equipo y la tripulación que asignemos desde el origen y hasta destino de la comisión, así como en cualquiera de los tramos o piernas, no sean utilizados para cumplir con otros compromisos.
5.12	Aceptamos que los gastos que genere el avión por aspectos de carácter operativo técnico o administrativo, serán cubiertos en forma directa y Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D. únicamente cubrirá el equivalente a las horas de vuelo, pernocta, horas de espera, comisariato especial que se haya utilizado de acuerdo con las tarifas establecidas en su proposición, gastos por trámites de los pasajeros ante autoridades migratorias y aduanales, así como el uso de helipuertos privados o de hoteles (en el caso de helicópteros), conforme a la tarifa que se determine con el propietario del mismo por parte del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y el prestador de servicios de transportación aérea ejecutiva. Los gastos de comisariato básico, extensión de horario de servicios aeroportuarios, derechos e impuestos varios, con excepción del I.V.A., se incluyan en el costo por hora de vuelo.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



Sae

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

0001567

SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Nº	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
5.13	Confirmamos que la facturación que se genere por la prestación de los servicios será centralizada para su revisión con el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. quien será responsable de revisar su correcta aplicación y solicitar en su caso, se efectúen los ajustes correspondientes.
5.14	Es nuestra responsabilidad realizar el despacho de las aeronaves bajo la supervisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. Para tal situación, debe efectuar la documentación de pasajeros, equipaje y carga en cumplimiento con la normatividad vigente de la autoridad aeronáutica. En los lugares donde no se tenga presencia de personal para apoyo directo a los pasajeros, las tripulaciones efectuarán la coordinación y determinarán las recomendaciones y medidas de seguridad que deben mantener los pasajeros en el ascenso y descenso a las aeronaves, así como el acomodo del equipaje y carga.
6	SEGUIMIENTO DE VUELOS
	Contamos con un Sistema Integral de Seguridad Operacional, que cumple estándares internacionales y se encuentre aprobado por la autoridad mexicana correspondiente, que permite dar seguimiento a las operaciones aéreas en cualquier momento (localización y condiciones de vuelo), permitiendo su operación bajo altos estándares de seguridad que son auditados y certificados, avalando el estándar internacional de seguridad aérea, contando con una oficina de coordinación y control de vuelos, contando con sistemas electrónicos para elaboración de planes de vuelo computarizados, información meteorológica y coordinación con autoridades, trámite de extensiones de horario de servicios y atención de comisariatos.
7	ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS
7.1	Los servicios de transportación aérea se dividirán en dos categorías, los cuales podrán ser requeridos durante los 365 días del año de conformidad con lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">▪ Atención programada. Aviones. Ésta podrá ser requerida en vuelos nacionales e internacionales con un mínimo de 24 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica.▪ Atención urgente, en el caso de aviones, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 2 horas para vuelos nacionales y un mínimo de 4 horas para vuelos internacionales vía correo electrónico o en forma telefónica. Para el caso de helicópteros, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 2 horas de anticipación por los medios ya mencionados.
7.2	En el caso de presentarse alguna contingencia proporcionaremos el servicio fuera del horario establecido en el punto anterior, será sin costo adicional a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. sujeto a disponibilidad, no obstante se incumpla con el mínimo de horas requeridas para la solicitud.
7.3	En caso de incumplimiento a los niveles de servicio solicitados, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. aplicará la pena por incumplimiento.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1 Hangar 2
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



sae

SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
8	SEGURO
8.1	Nos obligamos a entregar, previo a la formalización del contrato, copias simples y originales o copias certificadas de las pólizas de seguros para cotejo, con cobertura en la República Mexicana y en el extranjero, expedidas por una compañía de seguros autorizada para operar en la República Mexicana, en la inteligencia de que la formalización del contrato quedará sujeta a la presentación de las pólizas de seguros originales, las cuales deberán estar vigentes durante el presente contrato.
8.2	Cumpliendo con el punto anterior, presentamos copia de las pólizas de seguros y copia del oficio en el cual fueron debidamente aprobadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).
8.3	Aceptamos que Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. no tendrá ninguna responsabilidad en caso de siniestro, por lo que el prestador de servicios asume toda la responsabilidad.
8.4	Presentamos un escrito firmado por el representante legal o apoderado, en el que nos obligamos a contratar un seguro que cubra a cada uno de los pasajeros cuando sobrevenga la muerte o daños por accidente por causas ajenas o imputables a Servicios Aéreos Estrella S.A. de C.V. durante la prestación del servicio, independientemente de que éste suceda en aeronave o helicóptero, el cual ascenderá a 400,000.00 dólares USD (Cuatrocientos mil dólares americanos) por pasajero.
9	RELACIONES LABORALES
9.1	Somos el único patrón del personal que ocupa con motivo de los servicios a contratar y somos el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; por lo mismo, responderá de todas las reclamaciones que el personal que ocupe para la prestación de los servicios presente en su contra o en contra de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en relación con los servicios a contratar, liberando a NAFIN de cualquier responsabilidad laboral al respecto.
9.2	Asimismo, responderemos ante terceros por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole en que incurra el personal que utilice en el otorgamiento de los servicios, liberando a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., de cualquier responsabilidad al respecto.
9.3	Todas las Instrucciones que recibamos, por parte de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., para el otorgamiento de los servicios serán recibidas a través de un empleado, trabajador o personal de planta del prestador de servicios, designado por este último para tales efectos.
9.4	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., se reserva el derecho de solicitar por escrito en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la entrega de las altas y las constancias de las aportaciones obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal propio o subcontratado que destine para la prestación de los servicios objeto del contrato, las cuales se

Aeropuerto Internacional de Toluca
 Calle 1, Hangar 1
 Toluca, Estado de México
 C.P. 50209

www.sae.com.mx
 Tel: +52 (722) 548 - 0200
 Fax: +52 (722) 548 - 0201



SAE
SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES																	
	obliga a entregarlas a los 5 días hábiles siguientes de la solicitud realizada por NAFIN.																	
10.	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO <i>(En este apartado, el prestador del servicio deberá indicar la aceptación de las condiciones generales del contrato).</i>																	
10.1	OBJETIVO. Prestación del Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva.																	
10.2	PRODUCTO. Proporcionar los SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA en avión y helicóptero para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN), conforme a las características requeridas en las especificaciones técnicas.																	
10.3	VIGENCIA DEL CONTRATO. El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato en 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016. La fecha de inicio se determinará de acuerdo al procedimiento de contratación que se defina como resultado de la presente investigación de mercado.																	
10.4	<p>MONTO DE LA OPERACIÓN. Bajo el esquema de contrato abierto con un presupuesto máximo de \$20'800,000.00 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y un presupuesto mínimo de \$8'320,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">EJERCICIOS</th> <th colspan="2">PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <th>MINIMO</th> <th>MAXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>\$1,120,000.00</td> <td>\$2,800,000.00</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$3,600,000.00</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$3,600,000.00</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$8,320,000.00</td> <td>\$20,800,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIOS	PRESUPUESTO		MINIMO	MAXIMO	2014	\$1,120,000.00	\$2,800,000.00	2015	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00	2016	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00	TOTAL:	\$8,320,000.00	\$20,800,000.00
EJERCICIOS	PRESUPUESTO																	
	MINIMO	MAXIMO																
2014	\$1,120,000.00	\$2,800,000.00																
2015	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00																
2016	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00																
TOTAL:	\$8,320,000.00	\$20,800,000.00																
10.5	CONDICIONES DE ENTREGA. Los servicios que proporcionaremos a solicitud de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o a través de su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, conforme a las políticas y procedimientos establecidos para el efecto y cubiertos a mes vencido, siempre que dichos servicios hayan sido recibidos a conformidad por la Institución.																	
10.6	FECHA DE ENTREGA. Nuestros servicios serán proporcionados en el transcurso de cada mes conforme a los niveles de servicio establecidos en los requerimientos técnicos.																	
10.7	LUGAR DE ENTREGA. Nuestros servicios se proporcionarán en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México. Aeropuerto Internacional de Toluca Calle 1, Hangar 1 Toluca, Estado de México C.P. 50209																	

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA
S.A. DE C.V.

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
	México, en cualquiera de las instalaciones del contratante, así como en cualquier otra ubicación donde se requiera por el desarrollo de la operación o eventos institucionales.
10.8	<p>FECHA DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. Previa verificación de que los servicios fueron recibidos por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., a su entera satisfacción, se nos notificara dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega de los servicios, que éstos fueron recibidos a entera satisfacción o en caso contrario, las irregularidades detectadas.</p>
10.9	<p>PERIODO DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA ANTES DE SU PUBLICACIÓN. Dentro de los tres días naturales siguientes a la recepción de la factura.</p>
10.10	<p>CONDICIONES DE PAGO. El pago de los servicios será por hora de vuelo y se hará considerando las fracciones expresadas en minutos; dicho pago será realizado por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., al prestador de servicios, mediante pagos mensuales devengados por la cantidad que resulte de aplicar el precio de cada hora de vuelo nacional o internacional calculado conforme al costo fijo y costo variable (en su caso) establecidos por hora de vuelo en la proposición económica, por el número de horas de vuelo proporcionadas en el mes que corresponda, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, incluyendo cargas por Tiempo de Espera, Pernoctas, Tramos Ferry y comisariatos especiales. En los vuelos en que se presenten Pernoctas, Horas de Espera o Comisariatos Especiales, trámites antes autoridades migratorias y aduanales, así como arrendamiento de helipuertos, éstos serán incluidos en la factura correspondiente, con las horas de vuelo ejercidas.</p> <p>El pago se realizará a los 20 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de NAFIN (Conforme lo señala el Programa de Cadenas Productivas).</p> <p>Los pagos se realizarán a mes vencido contra la presentación de la factura del proveedor, acompañada de la documentación soporte de la misma.</p> <p>Los precios deberán cotizarse en dólares americanos pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de emisión de la facturación de los vuelos.</p>
10.11	<p>COORDINACIÓN. Aceptamos que Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., designará a una persona responsable de llevar a cabo la Coordinación de Servicios de Transportación Aérea, quien actuará en todo momento con la autorización de ésta para realizar las inspecciones y verificaciones que a su juicio sean necesarias y solicitar la documentación que considere para salvaguardar los intereses de la Institución.</p>
10.12	<p>CONFIDENCIALIDAD.</p>

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



SAE

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V. ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
	<p>Nos obligamos a guardar absoluta confidencialidad durante la vigencia del presente contrato y con posterioridad a su terminación, con respecto a toda la documentación e información inherente a los servicios materia del presente instrumento, a las actividades u operaciones de Nacional Financiera, S. N. C., I.B.D., de los horarios, destinos e itinerarios de vuelo, así como de la identidad de sus pasajeros salvo en lo relativo al cumplimiento normativo con las autoridades aeronáuticas, de la información que las partes contratantes identifiquen como confidencial y de la información y resultados que se obtenga de los servicios, incluyendo en su caso, toda aquella información relativa a las operaciones activas, pasivas y de servicios respecto de las cuales NAFIN esté obligada a guardar el secreto bancario y fiduciario, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p>
10.13	<p>FIANZA DE CUMPLIMIENTO. Nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, a entregando una fianza expedida por compañía autorizada para ello, en favor de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo a ejercer en cada uno de los ejercicios de la vigencia del contrato, siendo renovable anualmente conforme al monto contratado en el ejercicio correspondiente.</p>
10.14	<p>PENA POR INCUMPLIMIENTO. En caso de rescisión del presente contrato, por causas imputables al prestador de servicios, nos obligamos a pagar a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., por concepto de pena por incumplimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la rescisión que le haga la Institución por escrito, una cantidad equivalente a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento y que corresponda al monto de las obligaciones incumplidas por el prestador de servicios.</p>
10.15	<p>PENA POR ATRASO. Convenimos que si por causas imputables a éste se atrasa en el inicio de la prestación de los servicios en el horario solicitado por la institución, le será aplicable el 1% (uno por ciento) por cada minuto de atraso después de un máximo de 15 (quince) minutos de tolerancia, calculado sobre el importe total de la facturación de los servicios proporcionados con atraso.</p> <p>Con independencia de la aplicación de la penalización anterior y en el evento de que el atraso imputable al prestador de servicios, genere la necesidad de que la institución haga uso de un servicio de transportación aérea alternativo, sea privado o comercial, nos comprometemos a reembolsar a la institución el importe total de los gastos en que la Institución haya incurrido. No procederá el pago del precio por el suministro de los servicios subsecuentes proporcionados, hasta haber reembolsado a la institución los gastos incurridos conforme a lo previsto al inicio de este párrafo.</p>
10.16	<p>CESIÓN DE DERECHOS. Nos obligamos a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que NAFIN manifiesta su conformidad para que ceda de conformidad con los términos del Programa de</p>

www.sae.com.mx
 Tel: +52 (722) 548 - 0200
 Fax: +52 (722) 548 - 0201

**SAE**

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

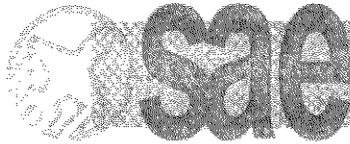
N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES
	cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., a efecto de llevar a cabo factoraje o descuento electrónico.

C. Jose Rodea Gonzalez

Representante Legal

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

PROPOSICIÓN ECONOMICA
PARA LEARJET 31A

CONCEPTO	SERVICIOS REQUERIDOS (Horas)	PRECIO POR CONCEPTO			PRECIO TOTAL
		COSTO FIJO	VARIABLE	TOTAL	
Avión de 7/8 pasajeros – LJ31A					
Transportación aérea Nacional (precio por hora)	50				
Transportación aérea Internacional (precio por hora)	35	1,992	868	2,860	
Pernocta nacional	6				
Pernocta internacional	3	1,992	868	2,860	
Espera nacional (precio por hora)	35				
Espera Internacional (precio por hora)	6	N/A	N/A	N/A	
Avión de mínimo 22 pasajeros					
Transportación aérea Nacional (precio por hora)	20				
Transportación aérea Internacional (precio por hora)	15				
Pernocta nacional	4				
Pernocta internacional	2				
Espera nacional (precio por hora)	15				
Espera Internacional (precio por hora)	4				
Helicópteros de 6 a 7 pasajeros					
Hora de vuelo en helicóptero	10				
Hora de espera en helicóptero	15				
Pernocta en helicóptero	2				

Los precios deberán cotizarse en dólares americanos pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de emisión de la facturación de los vuelos.

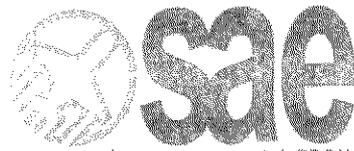
	SUMA	2,860
DESCUENTO	0%	---
	SUBTOTAL	2,860
	16% IVA.	
	4% IVA INTERNACIONAL	114.40
	TOTALS	2,974.40 USD

(Dos Mil Novecientos Setenta y Cuatro Dólares Americanos 40/100 US \$)

El importe total se deberá precisar con número y letra.

puerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

NOTAS:

1] Las horas de vuelo nacional e internacional, de espera nacional e internacional, así como las pernoctas tanto en avión como en helicóptero indicadas como proyección para cada uno de los conceptos, corresponden sólo a una estimación de necesidades de servicio para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. para hacer equiparable la evaluación de las proposiciones en igualdad de circunstancias y de ninguna manera representan una obligación de cumplimiento.

2] El precio por concepto está expresado en fijo, variable y total, entendiéndose por éstos:

- **Fijo.** El costo de la hora de vuelo sin considerar turbosina.
- **Variable.** En este espacio deberá anotarse el costo de la turbosina requerida para una hora de vuelo de acuerdo al modelo de avión, considerando el costo de la misma al momento de la cotización. En la operación del servicio este monto se modificará a la alza o a la baja de acuerdo al promedio del costo mensual de un litro de turbosina en el mes en que se prestó el servicio, multiplicado por el número de litros que utiliza por hora de vuelo el avión propuesto. Esto deberá ser acreditado de acuerdo a lo publicado por la DGAC y en el caso de suministro en el extranjero, con las notas de consumo correspondientes.
- **Total.** Es la suma de los dos conceptos anteriores.

El precio de los servicios será por hora de vuelo y el cobro se hará considerando las fracciones expresadas en minutos. En caso de discrepancia entre el importe expresado en número y el importe expresado con letra, prevalecerá este último para efectos de evaluación.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME A CONVOCATORIA

COSTOS DE REFERENCIA DE COMISARIATO:

Dichos costos no se considerarán, para efectos de evaluación de la oferta económica, pero sí serán considerados en caso de que se requiera el servicio. El licitante deberá anexar su lista completa de productos y precios.

POLÍTICAS

El licitante deberá indicar cuál es la política de cobro para horas de espera ypernocta, asentándolo en su propuesta económica.

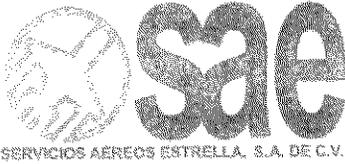
HORA DE VUELO

Se entenderá por hora de vuelo hora de calzo a calzo.

Los precios definidos como fijos, deberán mantenerse sin incremento durante la vigencia del contrato.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



SERVICIOS AEREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

Este modelo podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y preferentemente el orden indicado.

La proposición debe ser legible, impresa y reproducida preferentemente en papel que contenga la denominación, domicilio y teléfonos del licitante, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. revisará las operaciones aritméticas y en caso de error se harán los ajustes necesarios respetando los precios unitarios ofrecidos, y el licitante se sujetará al resultado del ajuste, si no acepta dicho ajuste, se desechará la proposición.

Las proposiciones recibidas por CompraNet deberán integrarse en un archivo en formato PDF, que contengan la denominación, domicilio y teléfonos del licitante, legibles en su contenido y con el **NOMBRE Y FIRMA del representante legal** y enviarla en archivo PDF.

ATENTAMENTE.

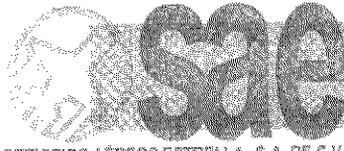


José Rodea González
Representante Legal

Servicios Aéreos Estrella, S.A. de C.V.
01 (722) 548-0200

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



PROPOSICIÓN ECONOMICA
PARA LEARJET 31A

SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	SERVICIOS REQUERIDOS (Horas)	PRECIO POR CONCEPTO			PRECIO TOTAL
		COSTO FIJO	VARIABLE	TOTAL	
Avión de 7/8 pasajeros – LJ31A					
Transportación aérea Nacional <i>(precio por hora)</i>	50	1,811	789	2,600	
Transportación aérea Internacional <i>(precio por hora)</i>	35				
Pernocta nacional	6	1,811	789	2,600	
Pernocta Internacional	3				
Espera nacional <i>(precio por hora)</i>	35	N/A	N/A	N/A	
Espera Internacional <i>(precio por hora)</i>	6				
Avión de mínimo 22 pasajeros					
Transportación aérea Nacional <i>(precio por hora)</i>	20				
Transportación aérea Internacional <i>(precio por hora)</i>	15				
Pernocta nacional	4				
Pernocta Internacional	2				
Espera nacional <i>(precio por hora)</i>	15				
Espera Internacional <i>(precio por hora)</i>	4				
Helicópteros de 6 a 7 pasajeros					
Hora de vuelo en helicóptero	10				
Hora de espera en helicóptero	15				
Pernocta en helicóptero	2				
				SUMA	2,600
				DESCUENTO	0% -----
				SUBTOTAL	2,600
				16% IVA.	416
				4% IVA INTERNACIONAL	
				TOTAL\$	3,016 USD

Los precios deberán cotizarse en dólares americanos pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de emisión de la facturación de los vuelos.

(Tres Mil Diez y Seis Dólares Americanos 00/100 US Cy)

El importe total se deberá precisar con número y letra.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50309

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 848 - 0200
Fax: +52 (722) 848 - 0201

NOTAS:

1) Las horas de vuelo nacional e internacional, de espera nacional e internacional, así como las pernoctas tanto en avión como en helicóptero indicadas como proyección para cada uno de los conceptos, corresponden sólo a una estimación de necesidades de servicio para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. para hacer equiparable la evaluación de las proposiciones en igualdad de circunstancias y de ninguna manera representan una obligación de cumplimiento.

2) El precio por concepto está expresado en fijo, variable y total, entendiéndose por éstos:

- **Fijo.** El costo de la hora de vuelo sin considerar turbosina.
- **Variable.** En este espacio deberá anotarse el costo de la turbosina requerida para una hora de vuelo de acuerdo al modelo de avión, considerando el costo de la misma al momento de la cotización. En la operación del servicio este monto se modificará a la alza o a la baja de acuerdo al promedio del costo mensual de un litro de turbosina en el mes en que se prestó el servicio, multiplicado por el número de litros que utiliza por hora de vuelo el avión propuesto. Esto deberá ser acreditado de acuerdo a lo publicado por la DGAC y en el caso de suministro en el extranjero, con las notas de consumo correspondientes.
- **Total.** Es la suma de los dos conceptos anteriores.

El precio de los servicios será por hora de vuelo y el cobro se hará considerando las fracciones expresadas en minutos. En caso de discrepancia entre el importe expresado en número y el importe expresado con letra, prevalecerá este último para efectos de evaluación.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME A CONVOCATORIA

COSTOS DE REFERENCIA DE COMISARIATO:

Dichos costos no se considerarán, para efectos de evaluación de la oferta económica, pero sí serán considerados en caso de que se requiera el servicio. El licitante deberá anexar su lista completa de productos y precios.

POLÍTICAS

El licitante deberá indicar cuál es la política de cobro para horas de espera ypernocta, asentándolo en su propuesta económica.

HORA DE VUELO

Se entenderá por hora de vuelo hora de calzo a calzo.

Los precios definidos como fijos, deberán mantenerse sin incremento durante la vigencia del contrato.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



Este modelo podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y preferentemente el orden indicado.

La proposición debe ser legible, impresa y reproducida preferentemente en papel que contenga la denominación, domicilio y teléfonos del licitante, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. revisará las operaciones aritméticas y en caso de error se harán los ajustes necesarios respetando los precios unitarios ofrecidos, y el licitante se sujetará al resultado del ajuste, si no acepta dicho ajuste, se desechará la proposición.

Las proposiciones recibidas por CompraNet deberán integrarse en un archivo en formato PDF, que contengan la denominación, domicilio y teléfonos del licitante, legibles en su contenido y con el NOMBRE Y FIRMA del representante legal y enviarla en archivo PDF.

ATENTAMENTE.

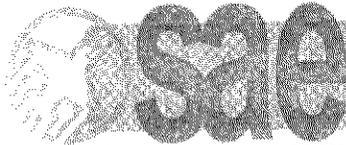


José Rodea González
Representante Legal

Servicios Aéreos Estrella, S.A. de C.V.
01 (722) 548-0200

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



SERVICIOS AÉREOS ESTRELLA, S.A. DE C.V.

PROPOSICION ECONOMICA
PARA HS800 - HS750

0001579

CONCEPTO	SERVICIOS REQUERIDOS (Horas)	PRECIO POR CONCEPTO			PRECIO TOTAL
		COSTO FIJO	VARIABLE	TOTAL	
Avión de 7/8 pasajeros -- HS800 - HS750					
Transportación aérea Nacional <i>(precio por hora)</i>	50	2,590	1,110	3,700	
Transportación aérea Internacional <i>(precio por hora)</i>	35				
Pernocta nacional	6	2,590	1,110	3,700	
Pernocta internacional	3				
Espera nacional <i>(precio por hora)</i>	35	N/A	N/A	N/A	
Espera Internacional <i>(precio por hora)</i>	6				
Avión de mínimo 22 pasajeros					
Transportación aérea Nacional <i>(precio por hora)</i>	20				
Transportación aérea Internacional <i>(precio por hora)</i>	15				
Pernocta nacional	4				
Pernocta internacional	2				
Espera nacional <i>(precio por hora)</i>	15				
Espera Internacional <i>(precio por hora)</i>	4				
Helicópteros de 6 a 7 pasajeros					
Hora de vuelo en helicóptero	10				
Hora de espera en helicóptero	15				
Pernocta en helicóptero	2				

Los precios deberán cotizarse en dólares americanos pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de emisión de la facturación de los vuelos.

	SUMA	3,700
DESCUENTO	0%	-----
	SUBTOTAL	3,700
	16%IVA.	592
	4% IVA INTERNACIONAL	
	TOTALS	4,292 USD

(Cuatro Mil Doscientos Noventa y Dos Dólares Americanos 00/100 US \$)

El importe total se deberá precisar con número y letra.

puerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201

NOTAS:

1) Las horas de vuelo nacional e internacional, de espera nacional e internacional, así como las pernoctas tanto en avión como en helicóptero indicadas como proyección para cada uno de los conceptos, corresponden sólo a una estimación de necesidades de servicio para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. para hacer equiparable la evaluación de las proposiciones en igualdad de circunstancias y de ninguna manera representan una obligación de cumplimiento.

2) El precio por concepto está expresado en fijo, variable y total, entendiéndose por éstos:

- **Fijo.** El costo de la hora de vuelo sin considerar turbosina.
- **Variable.** En este espacio deberá anotarse el costo de la turbosina requerida para una hora de vuelo de acuerdo al modelo de avión, considerando el costo de la misma al momento de la cotización. En la operación del servicio este monto se modificará a la alza o a la baja de acuerdo al promedio del costo mensual de un litro de turbosina en el mes en que se prestó el servicio, multiplicado por el número de litros que utiliza por hora de vuelo el avión propuesto. Esto deberá ser acreditado de acuerdo a lo publicado por la DGAC y en el caso de suministro en el extranjero, con las notas de consumo correspondientes.
- **Total.** Es la suma de los dos conceptos anteriores.

El precio de los servicios será por hora de vuelo y el cobro se hará considerando las fracciones expresadas en minutos. En caso de discrepancia entre el importe expresado en número y el importe expresado con letra, prevalecerá este último para efectos de evaluación.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN, CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y TIEMPO DE ENTREGA: CONFORME A CONVOCATORIA

COSTOS DE REFERENCIA DE COMISARIATO:

Dichos costos no se considerarán, para efectos de evaluación de la oferta económica, pero sí serán considerados en caso de que se requiera el servicio. El licitante deberá anexar su lista completa de productos y precios.

POLÍTICAS

El licitante deberá indicar cuál es la política de cobro para horas de espera ypernocta, asentándolo en su propuesta económica.

HORA DE VUELO

Se entenderá por hora de vuelo hora de calzo a calzo.

Los precios definidos como fijos, deberán mantenerse sin incremento durante la vigencia del contrato.

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 548 - 0200
Fax: +52 (722) 548 - 0201



Este modelo podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido y preferentemente el orden indicado.

La proposición debe ser legible, impresa y reproducida preferentemente en papel que contenga la denominación, domicilio y teléfonos del licitante, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOTA: Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. revisará las operaciones aritméticas y en caso de error se harán los ajustes necesarios respetando los precios unitarios ofrecidos, y el licitante se sujetará al resultado del ajuste, si no acepta dicho ajuste, se desechará la proposición.

Las proposiciones recibidas por CompraNet deberán integrarse en un archivo en formato PDF, que contengan la denominación, domicilio y teléfonos del licitante, legibles en su contenido y con el **NOMBRE Y FIRMA del representante legal y enviarla en archivo PDF.**

ATENTAMENTE.



José Rodea González
Representante Legal

Servicios Aéreos Estrella, S.A. de C.V.
01 (722) 548-0200

Aeropuerto Internacional de Toluca
Calle 1, Hangar 1
Toluca, Estado de México
C.P. 50209

www.sae.com.mx
Tel: +52 (722) 648 - 0200
Fax: +52 (722) 648 - 0201

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ANEXO 6

Jorge González López

De: Federico Ocampo <focampo@aeromundo.com.mx>
Enviado el: viernes, 1 de agosto de 2014 04:39 p. m.
Para: Jorge González López
CC: 'Peck Fierro'
Asunto: RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Buenas tardes Lic. Gonzalez:

Agradecemos su amable invitación, el lunes estaremos en comunicación telefónica con la finalidad de solventar algunas dudas y con gusto cotizamos en los términos requeridos, en este caso el arrendamiento de nuestro helicóptero.

Atentamente

Augusto Federico Ocampo Córdova
Gerente de Ventas
Aeromundo Ejecutivo S.A. de C.V.
01 722 273 13 68 al 71
Fax: 01 722 2731372
Cel. (044) 55 85496467
NEXTEL 19425436
ID: 72*8*42016

De: Jorge González López [mailto:jogonzalez@nafin.gob.mx]
Enviado el: viernes, 01 de agosto de 2014 04:06 p.m.
Para: focampo@aeromundo.com.mx
CC: Jorge Antonio Martínez Guzman; Sandra Laura Gomora Pineda
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS**

México, D.F. a 1 de agosto de 2014
"2014, Año de Octavio Paz"

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA

Presente

Nacional Financiera, S.N.C. como entidad del Gobierno Federal, regula sus actividades de adquisiciones, arrendamientos y servicios por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, entre otras disposiciones.

En este sentido y en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su representada ha sido identificada por Nacional Financiera, S.N.C., como un posible prestador de servicios.

Por lo anterior y con el objeto de identificar:

- a) La existencia de servicios en las condiciones solicitadas,
- b) Prestador de servicios a nivel nacional o internacional, y
- c) El precio estimado,

Nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos información de los servicios descritos en el documento anexo de proposición técnica (especificaciones técnicas y condiciones contractuales), en las cuales deberá ser proporcionado el servicio, así como cotizar los precios de los servicios conforme a los niveles de consumo indicados en el formato de proposición económica.

Dicha información deberá ser emitida en original debidamente firmada por persona facultada, digitalizarla y enviar el archivo PDF a nombre del Lic. Jorge González López, Subdirector de Servicios de Nacional Financiera, S.N.C. al email jogonzalez@nafin.gob.mx o bien, entregar los documentos en el domicilio indicado en el párrafo siguiente, antes de la fecha y hora límite señalada.

Cabe mencionar que en caso de alguna duda o aclaración podrá comunicarse al número telefónico 5325-6181, o presentarse en la siguiente dirección: Av. Insurgentes Sur 1971, Plaza Inn, Torre IV, 3er. Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01020, en un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

La fecha y hora límite para presentar la información es el 8 de agosto de 2014 a las 12:00 hrs.

Para efecto de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación.

Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud vía correo electrónico a su servidor al correo jogonzalez@nafin.gob.mx.

NOTA:

Vencido el plazo de recepción de información Nacional Financiera, S.N.C. al amparo de lo previsto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, definirá el procedimiento a seguir para la contratación.

Este documento no genera alguna obligación para la entidad.

Atentamente

SHCP



LIC. JORGE GONZÁLEZ LÓPEZ

Subdirector de Servicios
Nacional Financiera, S.N.C.

Tel. 53.25.61.81

Fax: 53.25.66.77 ext. 6181

jogonzalez@nafin.gob.mx

"Este correo electrónico y/o material adjunto es/son para uso exclusivo de la persona o la entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórrelo. Considérese notificado que cualquier uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido."

This e-mail and/or its attachments is/are intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential information and/or privileges. If you are not the intended recipient, please notify it to the sender and delete immediately. You are hereby notified that any review, retransmission, dissemination or other use is prohibited.



Jorge González López

Correo | jogonzalez@nafin.gob.mx

Tel: +52(55) 53256000 Ext.:6181

0001587

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

ANEXO 7

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
1	INSTALACIONES		
1.1	El prestador de servicios deberá contar con un hangar propio, arrendado o subarrendado en el aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, lo que deberá acreditar mediante copia simple del contrato de arrendamiento o subarrendamiento, el que deberá mantenerse vigente durante la duración del contrato de servicios de transportación aérea ejecutiva, o en caso de ser propio, deberá presentar las escrituras correspondientes, documentos que el prestador de servicios deberá mostrar en original para su cotejo durante la visita a las instalaciones. En el caso de propuestas conjuntas deberán definir un solo hangar.	CUMPLE	CUMPLE
1.2	Las instalaciones deberán contar con hangar de pernocta, sistemas de iluminación y contraincendios, plataforma con accesos a las instalaciones, una sala de espera y de juntas privada, disponible para el uso de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. durante los viajes programados, con capacidad mínima para 10 personas, estacionamiento privado, acceso vehicular controlado a la plataforma, vigilancia las 24 horas, servicio de teléfono y conectividad a internet.	CUMPLE	CUMPLE
1.3	Deberá tener disponible apoyo operacional con al menos una planta auxiliar de arranque y remolque de aeronaves, además de una oficina de coordinación y control de vuelos, con sistema de rastreo satelital de aeronaves, dos sistemas electrónicos para elaboración de planes de vuelo computarizados, información meteorológica y coordinación con autoridades, trámite de extensiones de horario de servicios y atención de comisariato.	CUMPLE	CUMPLE
1.4	El prestador de servicios deberá contar con un taller propio, autorizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para efectuar los servicios de mantenimiento a las aeronaves o tener contratado este servicio con una persona física o moral autorizada, lo que deberá acreditar con el permiso de taller o contrato correspondiente.	CUMPLE	NO CUMPLE No presentó permiso de taller, solo carta bajo protesta de decir verdad.
1.5	"NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial", publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de mayo de 2003.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta el escrito

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

0001589

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
1.6	<p>Al respecto, el licitante presentará como parte de su propuesta técnica, un escrito en formato libre, firmado por su representante legal o apoderado, en el que manifieste que cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCT3-2002, que cuenta con un certificado vigente para la explotación de servicios aéreos y que se obliga a cumplir, durante la vigencia del contrato en caso de que resulte adjudicado, los requisitos técnicos que le son aplicables a los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial, y demás requisitos aplicables conforme a la Ley de Aviación Civil, sus Reglamentos, las Normas Oficiales Mexicanas y cualquier otra disposición sobre la materia; en dicha carta deberá comprometerse, adicionalmente, a tener disponibles los documentos que acrediten lo anterior para su revisión, en cualquier momento, por parte de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o por quien designe la Institución.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE No está inscrito en el Programa Visa Waiver, actualmente se encuentra en trámite.
2 AERONAVES DE ALA FIJA			
2.1	El prestador de servicios deberá disponer en todo momento de las aeronaves descritas en los puntos 2.9, 2.10 y 3.9 para proporcionar el servicio contratado, pudiendo requerir vuelos simultáneos nacionales o internacionales.	CUMPLE	NO CUMPLE Solo oferta aeronave de 7/8 pasajeros
2.2	Las aeronaves a que se refiere el punto 2.1 deberán ser propias. Se considerará como propia cuando el prestador de servicios tenga la propiedad y/o posesión legal de la aeronave, siempre y cuando se encuentre incluida dentro de sus permisos de vuelo y certificado de explotador de servicios aéreos.	CUMPLE	NO CUMPLE No proporciona información del avión, solo la marca.
2.3	Las aeronaves deberán tener una antigüedad máxima de veinte años al momento de presentar las propuestas. Las aeronaves deberán contar con un programa de mantenimiento certificado que cumpla con los más altos estándares de seguridad, así como motores, accesorios y componentes principales con ciclo de vida que garantice la prestación del servicio durante la vigencia del contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE No proporciona información del avión, solo la marca.
2.4	La empresa deberá estar auditada y/o certificada por dos o más entidades que avalen el estándar internacional de seguridad aérea.	CUMPLE	CUMPLE

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
2.5	<p>La capacidad de cada una de las dos aeronaves requeridas para vuelos nacionales o internacionales debe ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una aeronave para 7/8 pasajeros, más la tripulación (piloto y copiloto) ▪ Una aeronave para mínimo 22 pasajeros, más la tripulación (piloto y copiloto). <p>Ambas con la misma disponibilidad.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE Sólo ofrece el avión de 7/8 pasajeros.
2.6	<p>El alcance requerido a tanques llenos de combustible para las aeronaves de 7/8 pasajeros debe ser Toluca-Tijuana para vuelos nacionales y Toluca-Nueva York, para vuelos internacionales; y para la aeronave de mínimo 22 pasajeros, de 1,250 millas náuticas para vuelos nacionales e internacionales.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE Sólo ofrece el avión de 7/8 pasajeros.
2.7	<p>El prestador de servicios deberá presentar copia simple del Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.), por cada una de las aeronaves propuestas.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE No proporciona documentación
2.8	<p>El prestador de servicios, a través de una carta firmada por el representante legal o apoderado, manifestará que se le han dado los servicios de mantenimiento a los aviones de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento y se compromete a tener disponibles en cualquier momento, para revisión de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, las bitácoras de mantenimiento, motores y planeador certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE No anexa carta

0001590

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

0001591

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
2.9	<p>El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada una de las aeronaves propuestas, que contenga al menos los siguientes conceptos considerando los requerimientos mínimos para vuelos nacionales e internacionales en avión de 7/8 pasajeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Año de fabricación: hasta 1994 <u>(20 años)</u> ▪ Capacidad de equipaje: <u>45 pies cúbicos</u> ▪ Largo de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 4.5 metros</u> ▪ Altura de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 1.45 metros</u> ▪ Ancho de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 1.45 metros</u> ▪ Baño separado de la cabina de pasajeros: requerido ▪ Velocidad de crucero: <u>mínimo 440 nudos</u> ▪ Autonomía de vuelo: <u>mínimo 4:15 hrs.</u> ▪ Alcance: <u>mínimo 1,850 millas náuticas</u> ▪ Techo de servicio: <u>mínimo 45,000 pies</u> ▪ Certificación RVSM y B-RNAV ▪ Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con la constancia de equipo a bordo vigente y la lista de equipo mínimo (MEL) 	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta fichas técnicas
2.10	<p>El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada una de las aeronaves propuestas, que contenga al menos los siguientes conceptos, considerando los requerimientos mínimos para vuelos nacionales e internacionales en avión de mínimo 22 pasajeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Año de fabricación: hasta 1994 <u>(20 años)</u> ▪ Capacidad de equipaje: <u>220 pies cúbicos</u> ▪ Largo de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 10.0 mts.</u> ▪ Altura de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 1.80 mts.</u> ▪ Ancho de la cabina de pasajeros: <u>mínimo 1.80 mts.</u> ▪ Baño separado de la cabina de pasajeros: requerido ▪ Autonomía de vuelo: <u>mínimo 3:00 hrs.</u> ▪ Alcance: <u>mínimo 1,250 millas náuticas</u> ▪ Techo de servicio: <u>mínimo 35,000 pies</u> ▪ Certificación RVSM y B-RNAV ▪ Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo de acuerdo con la constancia de equipo a bordo vigente y la lista de equipo mínimo (MEL) 	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta este tipo de aeronave

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
3	HELICÓPTEROS		
3.1	El prestador de servicios deberá disponer en todo momento de, al menos, un helicóptero bimotor y permiso de vuelo visual nocturno para proporcionar el servicio contratado.	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero
3.2	El helicóptero a que se refiere el punto 3.1 deberá ser propio.	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero
3.3	Los helicópteros deberán tener una antigüedad de fabricación no mayor a 20 años al momento de presentar las propuestas.	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero
3.4	La capacidad de los helicópteros deberá ser de 6 a 7 pasajeros, más la tripulación (piloto y en su caso, copiloto)	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero
3.5	El alcance requerido para los helicópteros debe ser mínimo de 936 km con una autonomía de 4:15 hrs.	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero
3.6	El prestador de servicios deberá presentar copia simple del Certificado de Aeronavegabilidad emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero
3.7	El prestador de servicios, a través de una carta firmada por el representante legal o apoderado, manifestará que se le han dado los servicios de mantenimiento a los helicópteros de acuerdo a lo establecido en los manuales de mantenimiento y se compromete a tener disponibles en cualquier momento, para revisión de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, las bitácoras de mantenimiento, rotor y hélices certificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil.	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero
3.8	El prestador de servicios deberá presentar una ficha técnica de cada uno de los helicópteros propuestos, que contenga al menos los siguientes conceptos, en la que se demuestre que cumple con las especificaciones establecidas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Helicóptero No. ▪ Fabricante. ▪ Marca. ▪ Modelo. ▪ Número de serie. 	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ País de origen. ▪ Matrícula. ▪ Capacidad pasajeros. ▪ Año de fabricación. ▪ Largo de la cabina de pasajeros. ▪ Altura de la cabina de pasajeros. ▪ Ancho de la cabina de pasajeros. ▪ Longitud máxima del helicóptero. ▪ Altura máxima del helicóptero. ▪ Diámetro del rotor principal. ▪ Velocidad máxima de crucero. ▪ Autonomía de vuelo. ▪ Alcance de vuelo. ▪ Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo (detallar). 		
3.9	<p>Los requerimientos para vuelos en helicóptero son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad: 6 a 7 pasajeros ▪ Año de fabricación: hasta 1994 [20 años] ▪ Largo de la cabina de pasajeros: mínimo 2.10 mts. ▪ Altura de la cabina de pasajeros: mínimo 1.28 mts. ▪ Ancho de la cabina de pasajeros: mínimo 1.61 mts. ▪ Longitud máxima del helicóptero: 11.44 m ▪ Altura máxima del helicóptero: 3.50 m ▪ Diámetro del rotor principal: 11.00 m ▪ Velocidad de crucero: 285 kms/hr ▪ Autonomía de vuelo: 4:15 hrs. ▪ Alcance: 936 km ▪ Techo de servicio: mínimo 3,993 m ▪ Equipo de seguridad, emergencia y supervivencia a bordo, de acuerdo con la lista de equipo mínimo. 	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero
3.10	<p>En caso de requerirse, el prestador de servicios gestionará el uso de helicópteros para la adecuada prestación del servicio tanto con el propietario del mismo, como con Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y/o su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea. El costo que, en su caso se determine por el uso del helicóptero, deberá ser incluido plenamente identificado en la factura del vuelo de que se trate.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE No oferta helicóptero

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

0001594

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
4 TRIPULACIÓN			
4.1	La tripulación de vuelo responsable del manejo de las aeronaves (avión o helicópteros), deberá de contar con licencia vigente expedida por la Dirección General de Aeronáutica Civil y estar capacitada para los equipos propuestos con cursos periódicos en simulador de vuelo o en la aeronave. Deberán presentar copia simple de la licencia y el certificado del último adiestramiento en simulador de vuelo o en la aeronave.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documentación
4.2	El prestador de servicios deberá tener una plantilla de pilotos debidamente capacitados para dar el servicio requerido por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. con disponibilidad los 365 días del año, 24 hrs. al día y la organización necesaria para administrarla.	CUMPLE	CUMPLE
4.3	El prestador de servicios tendrá un cuidado especial en la asignación de pilotos para las operaciones de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., considerando que éstos tengan el mayor tiempo de horas vuelo y experiencia en el equipo, con un mínimo de 1,200 horas de vuelo en el equipo a volar.	CUMPLE	CUMPLE
4.4	El prestador de servicios se compromete a no utilizar como adiestramiento de sus pilotos, los vuelos que realice para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	CUMPLE	CUMPLE
5 OPERACIÓN DEL SERVICIO			
5.1	El prestador de servicios se compromete a proporcionar el servicio que le sea solicitado sobre la base de una disponibilidad permanente 365 días al año, 24 hrs. al día, incluyendo días festivos.	CUMPLE	CUMPLE
5.2	El prestador de servicios acepta que la prestación de los mismos se realizará a solicitud y bajo la supervisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., quien actuará en representación de la institución, salvaguardando sus intereses y seguridad y tendrá la facultad de rechazar los servicios si considera que las condiciones de la aeronave, tripulación o infraestructura no garantizan la seguridad de los pasajeros.	CUMPLE	CUMPLE
5.3	El Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. mantendrá un contacto directo a partir de la designación del piloto para el vuelo solicitado hasta la terminación de éste. Para garantizar la atención de las necesidades del servicio que se presenten adicionales al plan de vuelo original, el prestador de servicios deberá proporcionar un directorio telefónico de los pilotos, y mantenerlo actualizado.	CUMPLE	CUMPLE

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
5.4	El prestador de servicios deberá establecer niveles de atención a través de una escalatoria jerárquica con nivel de decisión, para el caso de que su coordinador no se encuentre localizable a través de un equipo de comunicación. Este documento deberá contener el nombre, cargo, radiolocalizador, teléfono celular y telefonía local.	CUMPLE	NO CUMPLE No presenta documento
5.5	El prestador de servicios deberá tener disponible la aeronave, por lo menos dos horas antes del vuelo, y en el caso de helicópteros una hora antes del vuelo, a fin de contar con el tiempo suficiente para su verificación y en su caso, hacer los señalamientos pertinentes, por parte del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	CUMPLE	CUMPLE
5.6	El Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o cualquier persona designada previamente por escrito, podrá verificar en cualquier momento y sin previo aviso, el cumplimiento de los requerimientos contenidos en este anexo.	CUMPLE	CUMPLE
5.7	La falta de atención a estos señalamientos o la recurrencia de los incumplimientos, será motivo de rescisión de contrato y de aplicación de la penalización correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE
5.8	El prestador de servicios se compromete a mantener los aviones y helicópteros en condiciones óptimas de uso y en caso de encontrarse en mantenimiento, deberá de contar con opciones de aviones y helicópteros propios con las mismas o superiores características para dar el servicio cuando éste le sea requerido, en este último caso sin costo adicional. El hecho de que un avión o helicóptero se encuentre en mantenimiento, no será causal justificada para no prestar el servicio.	CUMPLE	CUMPLE
5.9	El prestador de servicios deberá estar en condiciones de proporcionar el servicio de transportación aérea, aun cuando se programe más de un vuelo (usuarios simultáneos), en la misma fecha y horario, para lo cual deberá de ofrecer aviones o helicópteros propios alternos con las mismas características solicitadas o superiores, en este último caso sin costo adicional.	CUMPLE	CUMPLE

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
5.10	El prestador de servicios se compromete a que, una vez asignado el avión o helicóptero, indicará la matrícula y tripulación sin realizar cambios, salvo por alguna contingencia con previa justificación detallada y con la aprobación del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D.	CUMPLE	CUMPLE
5.11	El prestador de servicios se responsabiliza de que el equipo y la tripulación que asigne desde el origen y hasta destino de la comisión, así como en cualquiera de los tramos o piernas, no serán utilizados para cumplir con otros compromisos.	CUMPLE	CUMPLE
5.12	El prestador de servicios acepta que los gastos que genere el avión o helicóptero por aspectos de carácter operativo técnico o administrativo, serán cubiertos en forma directa por éste y Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D. Únicamente cubrirá el equivalente a las horas de vuelo, pernocta, horas de espera, comisariato especial que se haya utilizado de acuerdo con las tarifas establecidas en su proposición, gastos por trámites de los pasajeros ante autoridades migratorias y aduanales, así como el uso de helipuertos privados o de hoteles (en el caso de helicópteros), conforme a la tarifa que se determine con el propietario del mismo por parte del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. y el prestador de servicios de transportación aérea ejecutiva. Los gastos de comisariato básico, extensión de horario de servicios aeroportuarios, derechos e impuestos varios, con excepción del I.V.A., se deben incluir en el costo por hora de vuelo.	CUMPLE	CUMPLE
5.13	La facturación que se genere por la prestación de los servicios será centralizada para su revisión con el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. quien será responsable de revisar su correcta aplicación y solicitar en su caso, se efectúen los ajustes correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE
5.14	Es responsabilidad del prestador de servicios realizar el despacho de las aeronaves bajo la supervisión del Coordinador de Servicios de Transportación Aérea de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. Para tal situación, debe efectuar la documentación de pasajeros, equipaje y carga en cumplimiento con la normatividad vigente de la autoridad aeronáutica. En los lugares donde no se tenga presencia de personal para apoyo directo a los pasajeros, las tripulaciones deben efectuar la coordinación y determinar las recomendaciones y medidas de seguridad que deben mantener los pasajeros en el ascenso y descenso a las aeronaves, así como el acomodo del equipaje y carga.	CUMPLE	CUMPLE

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
6	SEGUIMIENTO DE VUELOS		
	El prestador de servicios deberá contar y utilizar en sus vuelos, un Sistema Integral de Seguridad Operacional, que cumpla estándares internacionales y se encuentre aprobado por la autoridad mexicana que corresponda, que permita dar seguimiento a las operaciones aéreas en cualquier momento (localización y condiciones de vuelo), permitiendo su operación bajo altos estándares de seguridad que sean auditados y/o certificados, mínimo por dos entidades que avalen el estándar internacional de seguridad aérea, debiendo contar con una oficina de coordinación y control de vuelos con sistemas de rastreo satelital de aeronaves, con dos o más sistemas electrónicos para elaboración de planes de vuelo computarizados, información meteorológica y coordinación con autoridades, trámite de extensiones de horario de servicios y atención de comisaratos.	CUMPLE	CUMPLE
7	ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS		
7.1	<p>Los servicios de transportación aérea se dividirán en dos categorías, los cuales podrán ser requeridos durante los 365 días del año de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atención programada. Aviones. Ésta podrá ser requerida en vuelos nacionales e internacionales con un mínimo de 24 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica. ▪ Helicópteros. Ésta podrá ser requerida con un mínimo de 12 horas de anticipación vía correo electrónico o en forma telefónica. ▪ Atención urgente, en el caso de aviones, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 2 horas para vuelos nacionales y un mínimo de 4 horas para vuelos internacionales vía correo electrónico o en forma telefónica. Para el caso de helicópteros, ésta podrá ser requerida con un mínimo de 2 horas de anticipación por los medios ya mencionados. 	CUMPLE	CUMPLE
7.2	En el caso de presentarse alguna contingencia y se requiera proporcionar el servicio fuera del horario establecido en el punto anterior, éste se deberá proporcionar sin costo adicional a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. sujeto a disponibilidad, no obstante se incumpla con el mínimo de horas requeridas para la solicitud.	CUMPLE	CUMPLE
7.3	En caso de incumplimiento a los niveles de servicio solicitados, Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. aplicará la pena por incumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

0001598

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
8	SEGURO		
8.1	El prestador de servicios se obliga a entregar, previo a la formalización del contrato, copias simples y originales o copias certificadas de las pólizas de seguros para cotejo, con cobertura en la República Mexicana y en el extranjero, expedidas por una compañía de seguros autorizada para operar en la República Mexicana, en la inteligencia de que la formalización del contrato quedará sujeta a la presentación de las pólizas de seguros originales, las cuales deberán estar vigentes durante el presente contrato.	CUMPLE	NO CUMPLE No presentó Documentación
8.2	El prestador de servicios para cumplir con el punto anterior, deberá presentar copia de las pólizas de seguros y copia del oficio en el cual fueron debidamente aprobadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil (D.G.A.C.).	CUMPLE	NO CUMPLE NO presentó documentación
8.3	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. no tendrá ninguna responsabilidad en caso de siniestro, por lo que el prestador de servicios asume toda la responsabilidad.	CUMPLE	CUMPLE
8.4	El prestador de servicios deberá presentar un escrito firmado por el representante legal o apoderado, en el que se obliga a contratar un seguro que cubra a cada uno de los pasajeros cuando sobrevenga la muerte o daños por accidente por causas ajenas o imputables al prestador de servicios durante la prestación del servicio, independientemente de que éste suceda en aeronave o helicóptero, el cual ascenderá a 400,000.00 dólares UScy (Cuatrocientos mil dólares americanos) por pasajero.	CUMPLE	CUMPLE
9	RELACIONES LABORALES		
9.1	El prestador de servicios será el único patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios a contratar y será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social; por lo mismo, responderá de todas las reclamaciones que el personal que ocupe para la prestación de los servicios presente en su contra o en contra de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en relación con los servicios a contratar, liberando a NAFIN de cualquier responsabilidad laboral al respecto.	CUMPLE	CUMPLE
9.2	Asimismo, el prestador de servicios responderá ante terceros por cualquier responsabilidad o reclamación civil, mercantil, penal, profesional o de cualquier otra índole en que incurra el personal que utilice en el otorgamiento de los servicios, liberando a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., de cualquier responsabilidad al respecto.	CUMPLE	CUMPLE

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

0001599

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
9.3	Todas las instrucciones que reciba el prestador de servicios, por parte de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., para el otorgamiento de los servicios serán recibidas a través de un empleado, trabajador o personal de planta del prestador de servicios, designado por este último para tales efectos.	CUMPLE	CUMPLE
9.4	Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., se reserva el derecho de solicitar por escrito al proveedor en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la entrega de las altas y las constancias de las aportaciones obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal propio o subcontratado que destine para la prestación de los servicios objeto del contrato, las cuales se obliga a entregarlas a los 5 días hábiles siguientes de la solicitud realizada por NAFIN.	CUMPLE	CUMPLE
10.	CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO <i>(En este apartado, el prestador del servicio deberá indicar la aceptación de las condiciones generales del contrato).</i>		
10.1	OBJETIVO. Prestación del Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva.	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES
10.2	PRODUCTO. Proporcionar los SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA en avión y helicóptero para Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. (NAFIN), conforme a las características requeridas en las especificaciones técnicas.	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES
10.3	VIGENCIA DEL CONTRATO. El contrato tendrá vigencia a partir de la firma del contrato en 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2016. La fecha de inicio se determinará de acuerdo al procedimiento de contratación que se defina como resultado de la presente investigación de mercado.	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE																	
10.4	<p>MONTO DE LA OPERACIÓN. Bajo el esquema de contrato abierto con un presupuesto máximo de \$20'800,000.00 (VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y un presupuesto mínimo de \$8'320,000.00 (OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.</p> <table border="1" data-bbox="512 668 710 1034"> <thead> <tr> <th rowspan="2">EJERCICIOS</th> <th colspan="2">PRESUPUESTO</th> </tr> <tr> <th>MINIMO</th> <th>MÁXIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2014</td> <td>\$1,120,000.00</td> <td>\$2,800,000.00</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>\$3,600,000.00</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>\$3,600,000.00</td> <td>\$9,000,000.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL:</td> <td>\$8,320,000.00</td> <td>\$20,800,000.00</td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIOS	PRESUPUESTO		MINIMO	MÁXIMO	2014	\$1,120,000.00	\$2,800,000.00	2015	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00	2016	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00	TOTAL:	\$8,320,000.00	\$20,800,000.00	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES
EJERCICIOS	PRESUPUESTO																			
	MINIMO	MÁXIMO																		
2014	\$1,120,000.00	\$2,800,000.00																		
2015	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00																		
2016	\$3,600,000.00	\$9,000,000.00																		
TOTAL:	\$8,320,000.00	\$20,800,000.00																		
10.5	<p>CONDICIONES DE ENTREGA. Los servicios serán proporcionados a solicitud de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D. o a través de su Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, conforme a las políticas y procedimientos establecidos para el efecto y cubiertos a mes vencido, siempre que dichos servicios hayan sido recibidos a conformidad por la institución.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES																	
10.6	<p>FECHA DE ENTREGA. Los servicios serán proporcionados en el transcurso de cada mes conforme a los niveles de servicio establecidos en los requerimientos técnicos.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES																	
10.7	<p>LUGAR DE ENTREGA. Los servicios se proporcionarán en el Aeropuerto Internacional de Toluca, Estado de México, en cualquiera de las instalaciones del contratante, así como en cualquier otra ubicación donde se requiera por el desarrollo de la operación o eventos institucionales.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES																	
10.8	<p>FECHA DE ACEPTACIÓN DEL SERVICIO. Previa verificación de que los servicios fueron recibidos por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., a su entera satisfacción, el Coordinador de Servicios de Transportación Aérea, notificará al prestador de servicios dentro de los 10 días naturales siguientes a la entrega de los servicios, que éstos fueron recibidos a entera satisfacción o en caso contrario, las irregularidades detectadas.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES																	

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
10.9	<p>PERIODO DE ACEPTACIÓN DE LA FACTURA ANTES DE SU PUBLICACIÓN. Dentro de los tres días naturales siguientes a la recepción de la factura.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES
10.10	<p>CONDICIONES DE PAGO. El pago de los servicios será por hora de vuelo y se hará considerando las fracciones expresadas en minutos; dicho pago será realizado por Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., al prestador de servicios, mediante pagos mensuales devengados por la cantidad que resulte de aplicar el precio de cada hora de vuelo nacional o internacional calculado conforme al costo fijo y costo variable (en su caso) establecidos por hora de vuelo en la proposición económica, por el número de horas de vuelo proporcionadas en el mes que corresponda, más el impuesto al Valor Agregado correspondiente, incluyendo cargas por Tiempo de Espera, Pernoctas, Tramos Ferry y comisariatos especiales. En los vuelos en que se presenten Pernoctas, Horas de Espera o Comisariatos Especiales, trámites antes autoridades migratorias y aduanales, así como arrendamiento de helipuertos, éstos serán incluidos en la factura correspondiente, con las horas de vuelo ejercidas.</p> <p>El pago se realizará a los 20 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada y recibidos los servicios a entera satisfacción de NAFIN (Conforme lo señala el Programa de Cadenas Productivas).</p> <p>Los pagos se realizarán a mes vencido contra la presentación de la factura del proveedor, acompañada de la documentación soporte de la misma.</p> <p>Los precios deberán cotizarse en dólares americanos pagaderos en moneda nacional al tipo de cambio que se publique en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de emisión de la facturación de los vuelos.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES
10.11	<p>COORDINACIÓN. Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., designará a una persona responsable de llevar a cabo la Coordinación de Servicios de Transportación Aérea, quien actuará en todo momento con la autorización de ésta para realizar las inspecciones y verificaciones que a su juicio sean necesarias y solicitar la documentación que considere para salvaguardar los intereses de la Institución.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES
10.12	<p>CONFIDENCIALIDAD. El prestador de servicios y su personal se obligan a guardar absoluta confidencialidad durante la vigencia del presente contrato y con posterioridad a su terminación, con respecto a toda la documentación e información inherente a los servicios materia del presente instrumento, a las actividades u operaciones de Nacional Financiera, S. N. C., I.B.D., de los horarios, destinos e itinerarios de vuelo, así como de la identidad de sus</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES

**INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

0001602

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
	<p>pasajeros salvo en lo relativo al cumplimiento normativo con las autoridades aeronáuticas, de la información que las partes contratantes identifiquen como confidencial y de la información y resultados que se obtenga de los servicios, incluyendo en su caso, toda aquella información relativa a las operaciones activas, pasivas y de servicios respecto de las cuales NAFIN esté obligada a guardar el secreto bancario y fiduciario, de conformidad con el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.</p>		
10.13	<p>FIANZA DE CUMPLIMIENTO. El prestador de servicios se obliga para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, a entregar una fianza expedida por compañía autorizada para ello, en favor de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo a ejercer en cada uno de los ejercicios de la vigencia del contrato, siendo renovable anualmente conforme al monto contratado en el ejercicio correspondiente.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES
10.14	<p>PENA POR INCUMPLIMIENTO. En caso de rescisión del presente contrato, por causas imputables al prestador de servicios, éste se obliga a pagar a Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., por concepto de pena por incumplimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la fecha de la notificación de la rescisión que le haga la Institución por escrito, una cantidad equivalente a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento y que corresponda al monto de las obligaciones incumplidas por el prestador de servicios.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES
10.15	<p>PENA POR ATRASO. Las partes convienen que si el prestador de servicios por causas imputables a éste se atrasa en el inicio de la prestación de los servicios en el horario solicitado por la institución, le será aplicable el 1% (uno por ciento) por cada minuto de atraso después de un máximo de 15 (quince) minutos de tolerancia, calculado sobre el importe total de la facturación de los servicios proporcionados con atraso. Con independencia de la aplicación de la penalización anterior y en el evento de que el atraso imputable al prestador de servicios, genere la necesidad de que la institución haga uso de un servicio de transportación aérea alternativo, sea privado o comercial, el prestador de servicios deberá reembolsar a la institución el importe total de los gastos en que la institución haya incurrido. No procederá el pago del precio por el suministro de los servicios subsiguientes proporcionados, hasta en tanto el prestador de servicios no haya reembolsado a la institución los gastos incurridos conforme a lo previsto al inicio de este párrafo.</p>	ACEPTA CONDICIONES GENERALES	ACEPTA CONDICIONES GENERALES

INVESTIGACIÓN DE MERCADO
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA EJECUTIVA
ANÁLISIS DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

N°	CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES GENERALES	SIASA	SAE
10.16	<p>CESIÓN DE DERECHOS. El prestador de servicios se obliga a no ceder a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, por lo que NAFIN manifiesta su conformidad para que el prestador de servicios los ceda de conformidad con los términos del programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., a efecto de llevar a cabo factoraje o descuento electrónico.</p>	<p align="center">ACEPTA CONDICIONES GENERALES</p>	<p align="center">ACEPTA CONDICIONES GENERALES</p>

0001693

Contadora Pública Nora Virginia García Pacheco, Subdirectora de Auditoría a Fondos Federales y Programas B de la Unidad de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública y Jefe de Grupo de la Auditoría 008/15, según consta en la Orden de Auditoría respectiva, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con el tercer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de dicho ordenamiento legal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; así como por el artículo 26 fracciones XI y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública-----

CERTIFICO

Que las presentes copias, constantes de Ciento sesenta y ocho hojas, son fiel reproducción del original de "La Investigación de Mercado de Agosto 2014 para la contratación del Servicio de Transportación Aérea Ejecutiva", que obra en el archivo de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, constancias que tuve a la vista y fueron debidamente cotejadas concordando en todas y cada una de sus partes. -----

México, Distrito Federal, a doce de junio de dos mil quince.



C.P. Nora Virginia García Pacheco